PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha

Doctora
ANDREA LORENA REALPE
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4763329
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
SENA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes diciembre del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4763329 diciembre del año 2023

DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.127.912.308 de Villa del Rosario, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Grupo de Convenios de la Dirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($60.186.667). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de marzo por valor de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.286.667) y nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre, por valor de SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($6.100.000) cada uno.
.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2023.

OBJETO: Prestación de servicios como abogado para la proyección de respuestas a consultas, evaluaciones jurídicas y estructuración de convenios en SECOP requeridas en el Grupo de Gestión de Convenios de la Dirección General del Sena.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en el mes de diciembre , la estructuración y revisión jurídica de los convenios pendientes a suscribir y requeridos a la coordinación del Grupo de Convenios.	- Revisión Objeto Convenio Gecolsa.	Correo electrónico Andrea Realpe Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
2	Brindar apoyo jurídico en la estructuración y revisión de estudios previos y pliegos de condiciones de las convocatorias públicas de formación continua especializada y las demás que se requieran para la suscripción de convenios por parte de la Dirección General.	- Revisión de estudios previos del convenio marco SENA - PLANETA DE AGOSTINI FORMACION COLOMBIA S.A.S	Correo electrónico Andrea Realpe Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
3	Apoyar en el análisis del contenido jurídico de los estudios previos y la documentación soporte enviada por la dependencia interesada solicitante, y sugerir, si es el caso, las correcciones que deban realizarse.		
4	Apoyar la revisión, estructuración y registro de convenios que le sean asignados al Grupo de Gestión de Convenios, en la plataforma Secop II.		

5	Apoyar la proyección de otrosíes, adiciones, prórrogas y modificaciones de los convenios, así como las cesiones que deban realizarse conforme a la ley	- Solicitud publicación acta de liquidación y terminación convenio CC Magangué. - Respuesta de Proyección del acta liquidación y demás soportes del convenio marco suscri to con FINAGRO en el año 2018. - Asunto: Acta De Liquidación Convenio Especial De Cooperación Derivado No. 3 De 2022 Del Conven io Marco Especial De Cooperación No. 0059 De 2019 Celebrado Entre El Servicio Nacional De A prendizaje -Sena Y Mmemo Colombia S.A. - ASUNTO: Respuesta Publicación Acta De Liquidación - Convenio Especial De Cooperación Derivado No. 3 De 2022 Del Convenio Marco Especial De	Correo electrónico Andrea Realpe Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

		Cooperación No. 0059 De 2019 - ASUNTO: Solicitud Resolución De Liquidación Unilateral - Convenio No. CO1.PCCNTR.3820937 Suscrito En El Marco De La Convocatoria DG ¿1¿0001-2022 - Prorroga Al Convenio Cooperación 57833-Ptsp-017-2022.	
6	Sustanciar los recursos que se interpongan en la vía gubernativa dentro del trámite liquidatario de los convenios celebrados en la Dirección General.		
7	Sustanciar y proyectar los actos administrativos que sean necesarios con ocasión de la celebración de convenios por el SENA.		
8	Brindar apoyo en la verificación jurídica de las convocatorias públicas adelantadas para la suscripción de convenios en la Dirección General.		
9	Apoyar jurídicamente el desarrollo de los trámites de debido proceso que surtan del incumplimiento de los		

	convenios suscritos por la Dirección General en virtud del artículo 17 de la ley 1150 de 2007 o cualquier norma que lo modifique.		
10	Brindar apoyo en la atención a los derechos de petición y requerimientos que se hagan en la Dirección General y a las Direcciones Regionales, únicamente en lo que atañe a las funciones del grupo.	- Respuesta Asunto orientación celebración convenio con el SENA - ONG World Visión. - Respuesta : Asunto suministro de información sobre convenios suscritos con el grupo planeta en vigencias anteriores. - Asunto: Solicitud de información del convenio vigente con la Universidad del Magdalena. - Asunto Solicitud de información sobre convenios suscritos entre el SENA y el ICBF; entre el SENA y el INPEC. - ASUNTO: Respuesta Li quidación Convenio 054 De 2019 Suscrito Con El Ministerio De Trabajo. - ASUNTO: Respuesta C onvenio 3 - 2019 INM Instituto Nacional De	Correo electrónico Andrea Realpe Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

		Metrología - Asunto: el cierre de expedientes de dichos procesos, que no fueron publicados en la plataforma secop - ASUNTO: Respuesta Petición Tema: MINTRABAJO - Respuesta Radicado No.08se2023410400000066105 - Asunto: TRASLADO SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN URGENTE fiscalía - ASUNTO: Requerimiento Fase lll a la gestión realizada en inconsistencias encontradas en CRM Convenios Regional Arauca - ASUNTO: Requerimiento Fase lll a la gestión realizada en inconsistencias encontradas en CRM Convenios Regional Cauca - ASUNTO: Requerimiento Fase lll a la gestión realizada en inconsistencias encontradas en CRM	

		Convenios Regional Norte de Santander. - ASUNTO: Requerimiento Fase lll a la gestión realizada en inconsistencias encontradas en CRM Convenios Regional Nariño	
11	Entregar los informes de gestión en los términos, condiciones y plazos que le sean requeridos en relación con los procesos y actividades a su cargo y el archivo digital de los trámites adelantados al supervisor.		
12	Desarrollar las gestiones jurídicas relacionadas con las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los convenios suscritos en la Dirección General.	- Reporte semanal matriz de seguimiento a liquidaciones de convenios 2022	Correo electrónico Andrea Realpe Coordinación Nacional de Gestión de Convenios
13	Asistir a mesas de trabajo que se programen con las áreas de la Dirección General y el Grupo de Convenios para apoyar el trámite de los convenios.	- Reunión seguimiento Fase lll Regional Norte de Santander. - Reunión seguimiento Fase lll Regional Arauca. - Reunión seguimiento Fase lll Regional Cauca.	Correo electrónico Andrea Realpe Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

		- Reunión seguimiento Fase lll Regional Nariño - Mesa Tècnica Presencial Convenio Grupo Planeta. - Reunión Presencial Coordinación Nacional de Gestión de convenios	
14	Apoyar la elaboración y formalización de guías, formatos, manuales y demás documentos de referencia del proceso de Gestión de Convenios, en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del SENA.		
15	Las demás que se requieran por el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.	- Actualización Bases de Datos Coordinación nacional de gestión de convenios. - Seguimiento Regional Arauca. - Seguimiento Regional Cauca. - Seguimiento Regional Norte de Santander. - Seguimiento Regional	Correo electrónico Mariela Roncancio Ruiz Coordinadora (A) Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

		Nariño.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NA	NA	NA	NA
2.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4531324858 de la planilla, Operador SOI La Red De La Seguridad Social Periodo noviembre 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar bajo la gravedad de juramento que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_ X__ he suscrito otro u otros contratos con entidad (es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (70) folios

Cordialmente,



DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO
Contratista
C.C. No. 1.127.912.308

Recibí a satisfacción:

ANDREA LORENA REALPE
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4763329
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
SENA

Revisión objeto Gecolsa.

Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>

Mar 05/12/2023 10:49

Para:Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>;Luis Félix Gutiérrez Meriño <lfgutierrezfe@sena.edu.co>
CC:Daniel Hernando Gomez Rodriguez <dhgomez@sena.edu.co>;Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (268 KB)
EP_GECOLSA_SENA_ 04-12-2023.docx;

Grupo de Gestión de Convenios

Cordial saludo

Por favor solicito su amable colaboración de revisar el objeto propuesto, dado la sugerencia del sistema de ajustar el objeto que ya se encuentra aprobado en el PAA, si es viable dejarlo como lo propone el equipo de Formación Profesional.

Agradezco la atención.

De: Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 17:11
Para: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Duvan Danilo Cubides Caro <dcubidesc@sena.edu.co>; Sandra Milena Munévar Badillo <smunevar@sena.edu.co>; Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Laura Elena Valencia Araque <levalencia@sena.edu.co>; Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>; Francia Elena Arango Monsalve <fearango@sena.edu.co>
Asunto: RE: Sol. Estudios previos Gecolsa

Buenas tardes

Cordial saludo Lizeth Tatiana.

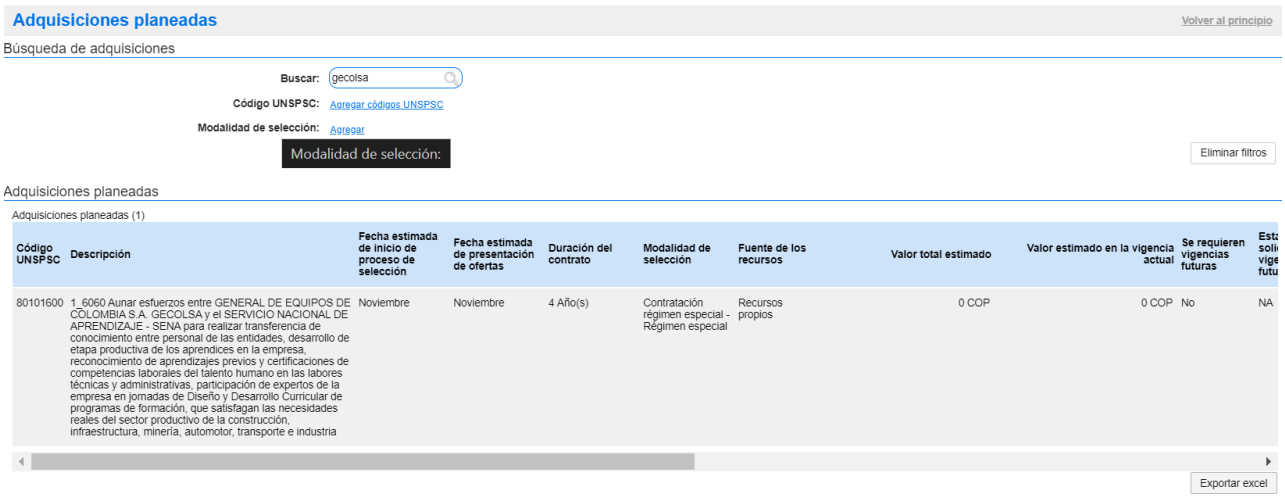
En atención a lo conversado telefónicamente me permito compartir estudios previos los cuales incluyen la propuesta de objeto ajustado conforme a la sugerencia del sistema de eliminar lo referente a certificaciones dentro del objeto contractual.

Es importante mencionar que la propuesta de objeto conforme a las observaciones presentadas por el sistema se plantea de la siguiente manera:

> "Aunar esfuerzos entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA para realizar transferencia de conocimiento entre trabajadores de GECOLSA e instructores y aprendices del SENA, desarrollar la etapa productiva de los aprendices del SENA en GECOLSA y participar mediante expertos de GECOLSA en jornadas de diseño y desarrollo curricular para la formación profesional, que satisfagan las necesidades reales del sector productivo de la construcción, infraestructura, minería, automotor, transporte e industria".

Sin embargo, es pertinente mencionar que actualmente así se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones:

> "Aunar esfuerzos entre GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA para realizar transferencia de conocimiento entre personal de las entidades, desarrollo de etapa productiva de los aprendices en la empresa, reconocimiento de aprendizajes previos y **certificaciones de competencias laborales** del talento humano en las labores técnicas y administrativas, participación de expertos de la empresa en jornadas de Diseño y Desarrollo Curricular de programas de formación, que satisfagan las necesidades reales del sector productivo de la construcción, infraestructura, minería, automotor, transporte e industria".



Adquisiciones planeadas Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: gecolsa

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Modalidad de selección: Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Esta soli vige futu
80101600	1_6060 Aunar esfuerzos entre GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA para realizar transferencia de conocimiento entre personal de las entidades, desarrollo de etapa productiva de los aprendices en la empresa, reconocimiento de aprendizajes previos y certificaciones de competencias laborales del talento humano en las labores técnicas y administrativas, participación de expertos de la empresa en jornadas de Diseño y Desarrollo Curricular de programas de formación, que satisfagan las necesidades reales del sector productivo de la construcción, infraestructura, minería, automotor, transporte e industria	Noviembre	Noviembre	4 Año(s)	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	0 COP	0 COP	No	NA

Exportar excel

Desde la Dirección de Formación profesional acogemos las sugerencias realizadas por el sistema respecto del objeto contractual, sin embargo, se había planteado mantener el inicial debido a que consideramos que ambos objetos tanto del estudio previo como del plan anual deben coincidir, y teniendo en cuenta las demoras de actualización en el PAA por parte de la DAF, estamos atentos a cualquier indicación o viabilidad por parte de convenios de lo anterior expuesto.

Anexo: Estudios previos sin control de cambios ni comentarios.

Muchas gracias

De: Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 15:19
Para: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Duvan Danilo Cubides Caro <dcubidesc@sena.edu.co>; Sandra Milena Munévar Badillo <smunevar@sena.edu.co>; Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Laura Elena Valencia Araque <levalencia@sena.edu.co>; Francia Elena Arango Monsalve <fearango@sena.edu.co>; Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>
Asunto: RE: Sol. Estudios previos Gecolsa

Buenas tardes

Cordial saludo estimada Lizeth.

En atención al correo que antecede, me permito remitir estudios previos del proceso en mención, cabe resaltar que dentro del Plan Anual de adquisiciones ya se encontraba la línea con el objeto inicialmente presentado por el área técnica, por lo que, ajustarlo implicaría más demoras dentro del mismo teniendo en cuenta que la Dirección Administrativa y Financiera no realiza las actualizaciones del Plan de manera inmediata y por una sola solicitud, sugiero que las claridades que se pretendían realizar dentro del objeto se mantengan dentro de su respectivo alcance para poder lograr avanzar.

De antemano muchas gracias.

Cordialmente.

De: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 13:05
Para: Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Duvan Danilo Cubides Caro <dcubidesc@sena.edu.co>; Sandra Milena Munévar Badillo <smunevar@sena.edu.co>; Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>; Laura Elena Valencia Araque <levalencia@sena.edu.co>; Francia Elena Arango Monsalve <fearango@sena.edu.co>; Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>
Asunto: Sol. Estudios previos Gecolsa

Diego

Cordial saludo

En atención al correo que nos envía la Dra. Daniela y Sandra, agradezco tu apoyo lo antes posible para realizar los ajustes y consideraciones finales al documento, dado el apoyo brindado con John Jairo en la estructuración de los estudios previos desde el área de Formación.

Lo anterior dado que se tiene programada firma con el director este Jueves y se requiere radicar lo antes posible al grupo de gestión de convenios.

Por otro lado, en la reunión el pasado 27 de noviembre se indico que la persona por parte de Gecolsa quien firmaría es Andrés, y no se evidencia la actualización en este documento.

Mil gracias

SENA
Lizeth Tatiana Rincón Castro
Dirección General - Contratista
ltrincon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8
www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 11:37
Para: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Duvan Danilo Cubides Caro <dcubidesc@sena.edu.co>; Sandra Milena Munévar Badillo <smunevar@sena.edu.co>; Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>; Laura Elena Valencia Araque <levalencia@sena.edu.co>; Francia Elena Arango Monsalve <fearango@sena.edu.co>
Asunto: RE: Estudios previos Gecolsa 29.11.2023

Buenos días querida Tati,

De manera respetuosa, remito el documento de estudios previos con algunas sugerencias y recomendaciones, de la misma manera, teniendo en cuenta que John Jairo adelantó el proceso con Diego Fermín, solicito a Diego indicar si el objeto está en el PAA para sugerir el cambio del mismo conforme el comentario del Sistema y una apreciación mía. Si no lo está, realizar el trámite correspondiente.

Quedo atenta a lo que se requiera,
Un abrazo!
Daniela

De: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 10:43
Para: Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>; Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Duvan Danilo Cubides Caro <dcubidesc@sena.edu.co>; Sandra Milena Munévar Badillo <smunevar@sena.edu.co>
Asunto: Estudios previos Gecolsa 29.11.2023

Dra. Daniela

Cordial saludo

Remito estudios previos con comentario del Sistema que estaba pendiente, agradezco tu validación final por favor para poder remitir a Gecolsa, el Vicepresidente requiere darle una revisada final final, dado que se programo firma con el Director del Sena la Próxima semana.

Agradezco tu apoyo.

Mil gracias

De: Sandra Milena Munévar Badillo <smunevar@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 15:55
Para: John Jairo Chaparro Romero <jjchaparro@sena.edu.co>
Cc: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>; Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>; Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>; Angela Patricia Silva Quintero <apsilva@sena.edu.co>; Duvan Danilo Cubides Caro <dcubidesc@sena.edu.co>
Asunto: RE: Estudios previos Gecolsa 29.11.2023

Buenas tardes John Jairo,

Adjunto documento con las observaciones correspondientes.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Sandra Milena Munévar Badillo
Dinamizadora Regional D.G
Grupo Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
smunevar@sena.edu.co
PBX: + 57 1 5461500
Dirección General - Calle 57 # 8 – 69 Torre Central Piso 7 Bogotá D.C.
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: John Jairo Chaparro Romero <jjchaparro@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 8:00 a. m.
Para: Sandra Milena Munévar Badillo <smunevar@sena.edu.co>; Duvan Danilo Cubides Caro <dcubidesc@sena.edu.co>
CC: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>; Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>; Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>; Angela Patricia Silva Quintero <apsilva@sena.edu.co>
Asunto: RE: Estudios previos Gecolsa 29.11.2023

Estimad@s Sandra Milena y Duván:

Cordial saludo. Envío adjunto para su revisión los estudios previos del convenio a suscribir con Gecolsa.

Quedamos atentos para su remisión a Juan Carlos Ayala para avanzar en el trámite.

Atentamente,

De: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 16:42

Para: John Jairo Chaparro Romero <jjchaparro@sena.edu.co>
Cc: Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>; Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>; Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>; Angela Patricia Silva Quintero <apsilva@sena.edu.co>
Asunto: RE: Estudios previos Gecolsa 29.11.2023

John Jairo, cordial saludo.

Luego de la revisión del documento de Estudios Previos para el convenio SENA - GECOLSA desde lo dialogado en la reunión del pasado 27 de noviembre de 2023, me permito hacer llegar el mismo con dos observaciones así:

- Una complementación que esta subrayada en amarillo, para revisión desde el SNT, en el apartado de necesidades, con lo referente a indicar una necesidad de GECOLSA que fue expresada en la reunión.
- Un comentario en el apartado de Supervisión.

Según lo dialogado en la reunión considero que es necesario la revisión del presente documento por las demás personas del SENA que participaron de la misma.

Quedo atento a tus observaciones e indicaciones.

De: John Jairo Chaparro Romero <jjchaparro@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 8:42
Para: Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>
Cc: Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>; Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>; Angela Patricia Silva Quintero <apsilva@sena.edu.co>
Asunto: Estudios previos Gecolsa 29.11.2023

Estimados Juan Carlos y Diego Fernando:

Cordial saludo. De manera atenta envío adjunto para su revisión el documento de estudios previos del convenio a suscribirse con Gecolsa. Esta versión del 29.11.2023 incorpora los acuerdos de la reunión de trabajo conjunta del 27 de noviembre.

De igual modo, adjunto los documentos de Andrés Reyes -representante legal de Gecolsa- enviados por la abogada Johana Martínez (johana_martinez@gecolsa.com.co) que complementan la documentación entregada por dicha empresa en la carpeta comprimida.

Quedo muy atento.

De: John Jairo Chaparro Romero <jjchaparro@sena.edu.co>
Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 12:15
Para: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>; Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>; Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>
Cc: Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>; Francia Elena Arango Monsalve <fearango@sena.edu.co>; Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Estudios previos Gecolsa

Estimada Lizeth Tatiana:

Cordial saludo.

De manera le informo que el documento de estudios previos para el convenio con Gecolsa está en elaboración conjunta con el abogado Andrey Romero (andrey_romero@gecolsa.com.co). Estamos a la espera de recibir los comentarios y ajustes pertinentes, así como la documentación completa para avanzar en el trámite de aprobación.

Atentamente,

De: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 12:03
Para: Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>; John Jairo Chaparro Romero <jjchaparro@sena.edu.co>; Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>
Cc: Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>; Francia Elena Arango Monsalve <fearango@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Estudios previos Gecolsa

Respetados
Compañeros de Dirección de Formación Profesional.

Cordial saludo

Me permito remitir documentos de Gecolsa, reiterando la importancia de remitir los estudios previos lo antes posible, antes de iniciar con la recolección de los vistos buenos.

Quedo atenta si hacen falta documentos legales de Gecolsa.

Agradezco su atención.

De: Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>
Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 12:06
Para: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
Cc: Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>; John Jairo Chaparro Romero <jjchaparro@sena.edu.co>; Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>; Francia Elena Arango Monsalve <fearango@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud Estudios previos Gecolsa

Buenos días

Cordial saludo estimada.
Lizeth Tatiana Rincón Castro

En atención a los documentos remitidos, agradezco tu amable colaboración en ayudarnos en remitir a GECOLSA las siguientes observaciones con el fin de que sean atendidas:

1. Certificado de Existencia y Representación legal se encuentra de fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:41:24, por lo que requerimos sea allegado de conformidad con lo solicitado, es decir no mayor a 30 días calendario.
2. La carta de intención o manifestación de interés hace referencia a la suscripción de un contrato de comodato y dirigido a la regional Boyacá, y no al convenio marco de cooperación el cual nos ocupa que tiene por objeto: ***"Aunar esfuerzos entre GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA para realizar transferencia***

de conocimiento entre trabajadores de GECOLSA e instructores y aprendices del SENA, desarrollar la etapa productiva de los aprendices del SENA en GECOLSA, reconocer los aprendizajes previos y certificaciones de competencias laborales del talento humano de GECOLSA en las labores técnicas y administrativas, participación de expertos de GECOLSA en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación del SENA, que satisfagan las necesidades reales del sector productivo de la construcción, infraestructura, minería, automotor, transporte e industria". ajustar manifestación de interes.

3. El documento de RUT se encuentra protegido con contraseña, por favor desprotegerlo para una mayor publicidad al momento de que sea cargado en la plataforma Secop II.
4. Actualizar el certificado de parafiscales de Gecolsa toda vez que presenta fecha de expedición del 22 de octubre de 2022.
5. Planilla pagada de parafiscales presenta fecha de octubre 2022 por favor enviar actualizada
6. Remitir RUP se encuentra de fecha de expedición del 22 de octubre de 2022, remitir actualizado
7. Remitir RIT actualizado ó certificación de inscripción ante la dirección de impuestos distritales
8. El certificado expedido por la junta central de contadores se encuentra de fecha de noviembre 2022, remitir actualizado
9. Los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, RNMC se encuentran de fecha de noviembre de 2022, remitir los antecedentes actualizados.

Algunos documentos se encuentran de fecha de expedición de 2022, agradecemos revisar y enviar actualizados.

De antemano muchas gracias

Quedamos atentos

Cordialmente.

De: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 9:54
Para: Diego Fernando Fermín Navia <dffermin@sena.edu.co>; Juan Carlos Ayala Serrano <jcayala@sena.edu.co>
Cc: Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Estudios previos Gecolsa

Estimado Diego recibe un cordial saludo

De manera atenta, me permito remitir documentos de Gecolsa, agradezco tu revisión y validación quedo atenta de los que se requiera, así como de los estudios previos para ser revisados previamente por Gecolsa antes de ser radicados en convenios.

Se reitera la importancia de avanzar lo antes posible dadas las directrices del Director General.

Agradezco la atención.

Lizeth Tatiana Rincón Castro
Dirección General
ltrincon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

Lizeth Tatiana Rincón Castro

Dirección General - Contratista

ltrincon@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Diego Fernando Fermín Navia

Dirección General - Contratista

dffermin@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Lizeth Tatiana Rincón Castro

Dirección General - Contratista

ltrincon@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

@SENAcomunica www.sena.edu.co

John Jairo Chaparro Romero

Dirección De Formación Profesional - Contratista

jjchaparro@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Juan Carlos Ayala Serrano

Dirección General - Contratista

jcayala@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69

@SENAcomunica www.sena.edu.co

John Jairo Chaparro Romero

Dirección De Formación Profesional - Contratista

jjchaparro@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Sandra Milena Munévar Badillo

Dirección General - Contratista

smunevar@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Lizeth Tatiana Rincón Castro

Dirección General - Contratista

ltrincon@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Daniela Ruiz Mejia

Dirección General - Contratista

druizm@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Lizeth Tatiana Rincón Castro

Dirección General - Contratista

ltrincon@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Diego Fernando Fermín Navia
Dirección General - Contratista
dffermin@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Lizeth Tatiana Rincón Castro
Dirección General - Contratista
ltrincon@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Eliminar Archivar Informar Zoom

Imprimir Cerrar

RE: Revisión objeto Gecolsa.

Luis Félix Gutiérrez Meriño <lfgutierrezfe@sena.edu.co>
Mar 05/12/2023 15:33
Para: Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>; Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
CC: Daniel Hernando Gomez Rodriguez <dhgomez@sena.edu.co>; Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

Atento saludo Tatiana,

Respecto a la inquietud planteada, y de acuerdo a lo señalado por Colombia Compra Eficiente CEE en diferentes conceptos, el Plan Anual de Adquisiciones PAA *"es un instrumento de planificación y orientación de la contratación de las entidades públicas, establecido para identificar las necesidades de contratación, en el que se incluyen, **de manera estimativa**, los bienes, obras y servicios que la Administración está interesada en adquirir, pero que de ninguna manera restringe las decisiones en la contratación que habrán de adoptarse dentro de la anualidad respectiva".*

Precisamente, el PAA se considera un documento de ***carácter estimativo*** que tiene entre otras finalidades, la de *"servir como **referente inicial** para evaluar la ejecución de presupuesto y pronosticar la demanda de bienes y servicios de la entidad durante el año referido del plan"*

Resaltada la característica de "estimativo" y "referente inicial", propias del PAA, recomendamos, en la misma vía, tener en cuenta lo señalado por la Subdirección de Gestión Contractual de la Agencia Colombia Compra Eficiente CEE en respuesta al radicado No. P20230502003851, elevado por esta Coordinación, en relación con los objetos descritos en el Plan Anual de Adquisiciones:

(…) "se colige también que la descripción del plan anual de adquisiciones no necesariamente tiene que ser idéntica a la minuta contractual o a los pliegos de condiciones. Solo las modificaciones sustanciales al contenido inicial del plan deben incluirse en éste, por lo cual no es necesaria la identidad absoluta entre la información contenida en el plan y el contenido del pliego de condiciones o las minutas contractuales"

En consonancia con el pronunciamiento de la CEE, el artículo 3 de la resolución Sena No. 2407 de la presente vigencia señaló:

"Artículo 3.° OBJETOS CONTRACTUALES EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. En la conformación de la lista de bienes, obras y servicios contenidas en los Planes Anuales de Adquisiciones del SENA, no es necesario reflejar de manera textual los objetos de los eventuales

Eliminar Archivar Informar Zoom

Imprimir Cerrar

RE: CONVENIO MARCO GRUPO PLANETA

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mié 22/11/2023 12:12

Para: Tania Jhoana Gómez Ávila <tgomeza@sena.edu.co>; Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>; Juliana Conteras Valiente <contrerasv@sena.edu.co>; Rodolfo Mauricio Esparcea Sierra <resparcea@sena.edu.co>

CC: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (914 KB)

Rev 3. Estudio Previo Convenio PLANETA (1) (2).docx;

Estimados, reciban un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Conforme a lo conversado el día 22 de noviembre del 2023, en mesa técnica de trabajo y teniendo en cuenta su correo enviado a esta Coordinación, con el fin de coordinar aspectos de la alianza a suscribir con el grupo PLANETA DE AGOSTINI FORMACION COLOMBIA S.A.S NIT: 901240462.

En el cual se anexo a esta coordinación un borrador de los estudios previos, documento el cual remito con algunas observaciones, conforme a lo que se converso en la mesa técnica de trabajo para que las áreas técnicas lo tengan presente en la proyección de los estudios previos.

Las siguientes observaciones:

- Desarrollar alguna de las actividades de ciencia o tecnología definidas en el Decreto 591 de 1991 (arts. 2 y 17).
- Ampliar el tema del HOLDING.
- Desarrollar si se van a realizar actividades con POA.
- En los propósitos de la asociación se establece la normatividad los cuales se deben desarrollar en los alcances.
- Radicar los documentos que mencionan que se anexan en los estudios previos como el análisis de riesgo, la inclusión del objeto en el PAA, el concepto técnico favorables de las áreas técnicas que van a intervenir en el proceso.
- Discriminar las obligaciones de las partes, de manera general teniendo en cuenta que el convenio es marco. En el borrador de los estudios previos no hay obligaciones por parte del SENA.
- CÓDIGO UNSPSC, Ajustar los códigos de acuerdo con la tipología del convenio o a los alcances del mismo, deberán orientarse a ciencia tecnología e innovación

RE: CONVENIO MARCO GRUPO PLANETA

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mié 22/11/2023 12:12

Para: Tania Jhoana Gómez Ávila <tgomeza@sena.edu.co>; Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>; Juliana Conteras Valiente <contrerasv@sena.edu.co>; Rodolfo Mauricio Esparcea Sierra <resparcea@sena.edu.co>

CC: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (914 KB)

Rev 3. Estudio Previo Convenio PLANETA (1) (2).docx;

Estimados, reciban un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Conforme a lo conversado el día 22 de noviembre del 2023, en mesa técnica de trabajo y teniendo en cuenta su correo enviado a esta Coordinación, con el fin de coordinar aspectos de la alianza a suscribir con el grupo PLANETA DE AGOSTINI FORMACION COLOMBIA S.A.S NIT: 901240462.

En el cual se anexo a esta coordinación un borrador de los estudios previos, documento el cual remito con algunas observaciones, conforme a lo que se converso en la mesa técnica de trabajo para que las áreas técnicas lo tengan presente en la proyección de los estudios previos.

Las siguientes observaciones:

- Desarrollar alguna de las actividades de ciencia o tecnología definidas en el Decreto 591 de 1991 (arts. 2 y 17).
- Ampliar el tema del HOLDING.
- Desarrollar si se van a realizar actividades con POA.
- En los propósitos de la asociación se establece la normatividad los cuales se deben desarrollar en los alcances.
- Radicar los documentos que mencionan que se anexan en los estudios previos como el análisis de riesgo, la inclusión del objeto en el PAA, el concepto técnico favorables de las áreas técnicas que van a intervenir en el proceso.
- Discriminar las obligaciones de las partes, de manera general teniendo en cuenta que el convenio es marco. En el borrador de los estudios previos no hay obligaciones por parte del SENA.
- CÓDIGO UNSPSC, Ajustar los códigos de acuerdo con la tipología del convenio o a los alcances del mismo, deberán orientarse a ciencia tecnología e innovación

RE: Solicitud publicación acta de liquidación y terminación convenio CC Magangué

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Jue 16/11/2023 15:26

Para:Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>;Nestor Libardo Villamarín Sandoval <nlvillamarin@sena.edu.co>;Luis Félix Gutiérrez Meriño <lfgutierrezfe@sena.edu.co>;Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

Estimados compañeros,

Saludo cordial, me permito poner en su conocimiento la publicación en el SECOP II del Acta de Liquidación y demás soportes del **Convenio** CO1.PCCNTR.3830391 suscrito con CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE**.**

Lo anterior procedo a informar que el convenio se encuentra **LIQUIDADIDO y** su estado en SECOP **TERMINADO,** para efectos de actualización de las respectivas bases de datos.

Muchas Gracias.

De: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 15:27
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>; Nestor Libardo Villamarín Sandoval <nlvillamarin@sena.edu.co>; Luis Félix Gutiérrez Meriño <lfgutierrezfe@sena.edu.co>
Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud publicación acta de liquidación y terminación convenio CC Magangué

Chicos por fa procedamos.
Quedo atenta,
Muchas gracias,
Mariela R

De: Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2023 15:12
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>; Nestor Libardo Villamarín Sandoval <nlvillamarin@sena.edu.co>
CC: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>; Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud publicación acta de liquidación y terminación convenio CC Magangué

Buenas tardes Dres. Denises Largo y Néstor Libardo Villamarín:

Para informarles que el conviniente CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE, ya aprobó en Secop 2 el acta de liquidación del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.3830391 de 2022. Por lo anterior, agradezco darle click en publicar acta y cerrar el proceso contractual en Secop 2.

Una vez el Grupo de Gestión de Convenios nos confirme el nuevo estado de “Terminado” en Secop 2, procederemos a compulsar las copias al área financiera de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el literal h del acápite IV. Constancias del acta de liquidación del convenio en mención.

Cordialmente,

Jairo Enrique Castro Suarez
Direccion Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - Contratista
jcastro@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Jairo Enrique Castro Suarez
Dirección Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - Contratista
jcastro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Mariela Roncancio Ruiz
Secretaria General - Profesional G03
mroncancio@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:13136
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RE: CPE No. 01-9-2023-069855 - RESPUESTA - FINAGRO

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mar 21/11/2023 7:42

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

GJ-F-020_ACTA_DE_LIQUIDACIÓN_DE_CONVENIOS_SIN_AFECTACIÓN_PRESUPUESTAL- CC (1).docx; 8. INFORME FINAL DE SUPERVISION 03 2018 SENA - FINAGRO_FIRMADO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf; COMUNICACIÒN_ INFORME LIQUIDACIÓN CONVENIO SENA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-0.pdf;

Buen día Dra. Andrea, remito proyección de respuesta de acuerdo con el requerimiento enviado, para tu autorización con Ma Cris.

1-8088

PARA: Dr. Carlos Arturo Gamba Castillo, Coordinador Nacional SENA Emprende Rural - SER - cgamba@sena.edu.co

COPIA: Monica Alejandra Torres Rey - malejat@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: Respuesta Al CI Por Radicar 01-9-2023-050789 NIS 2023-02-226036**.**

Estimado Dr Carlos, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de fecha 14/11/2023**.–** a través de comunicación electrónica bajo el radicado No. 01-9-2023-069855 enviado a este grupo, en el que nos remite la proyección del acta liquidación y demás soportes del Convenio del convenio marco suscrito con **FINAGRO** en el año 2018**.**

Una vez revisada la información consignada según la lista de chequeo de etapa post contractual de liquidación se evidencia que hace falta lo siguiente:

- **Ítem 11:** Comunicación en la que se evidencie la aceptación del informe final de supervisión por parte del conveniente, la supervisión del convenio en cumplimiento de sus obligaciones, expidió el correspondiente Concepto de Liquidación del Convenio No. 003 del 23 de enero de 2018, a través del informe final de supervisión de fecha 10 de noviembre 2023, en el cual el supervisor del convenio **Carlos Arturo Gamba Castillo** manifestó: *"Realizar la liquidación bilateral del convenio No. 03 de 2018"* la comunicación en donde se evidencie la aceptación del informe final de supervisión enviada tiene fecha del 07 de julio del 2022, por lo que presenta inconsistencias si el informe se realizó el 10 de noviembre de 2023.

De lo anterior para dar continuidad al trámite post convencional, emitido el concepto de liquidación el mismo se remita al conveniente para que emita certificación donde acepte el informe final de supervisión con fecha reciente.

Una vez revisada la plataforma SECOP I, se evidencia que se cumplió con la publicidad de los documentos legales, esenciales y generados durante la ejecución.

Se Anexa borrador de la proyección del Acta de liquidación de convenios sin afectación presupuestal, con las respectivas modificaciones.

ANEXO: proyección del acta de liquidación sin afectación presupuestal.

LINK SECOP I

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-12-7739087

En espera de respuesta.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

Proyectó: Denises Naiduth Largo - Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

NIS: 2023-02-488409

De: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>
Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 18:23
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2023-069855 - RESPUESTA - FINAGRO

Naid por fa tu gestión.

Muchas gracias,

Mariela R

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 11:53 a. m.
Para: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>
CC: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>; Clariza Mosquera Quintero <cmosqueraq@sena.edu.co>; Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2023-069855 - RESPUESTA AL CI POR RADICAR 01-9-2023-050789 NIS 2023-02-226036

Apreciado(a) * (E) MARIELA RONCANCIO RUIZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2023-069855	2023-02-488409	14/11/2023 11:51:50 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONVENIOS	RESPUESTA AL CI POR RADICAR 01-9-2023-050789 NIS 2023-02-226036

1-5058

Bogotá D.C., noviembre de 2023

PARA: Dra Andrea Realpe – Coordinadora Grupo de convenios; arealpe@sena.edu.co

DE: Dr. Carlos Arturo Gamba Castillo, Coordinador Nacional SENA Emprende Rural - SER - cgamba@sena.edu.co

ASUNTO: Respuesta al ci por radicar 01-9-2023-050789 NIS 2023-02-226036

Respetada doctora.

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto remito respuesta a la solicitud realizada:

• ítem 8: Informe final de liquidación emitido por la supervisión y/o interventoría el cual debe incluir el balance administrativo, jurídico, técnico y financiero, anexando cuando sea del caso, actas y registros, que permitan establecer el cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas en el convenio y concluyendo con el concepto de liquidación.

Rta: Ya en los documentos anexo se encontraba el informe de liquidación. Recordar que es un convenio marco sin recursos implícitos con el objeto de aunar esfuerzos. Me confirmas si es informe de liquidación que registra información de resultados del mismo y que tiene la forma del conveniente está en el formato necesario o falta algo. Anexo nuevamente el informe.

• Ítem 11: Comunicación en la que se evidencie la aceptación del informe final de supervisión por parte del conveniente.

Rta: Desde la información enviada anteriormente, se anexo correo con aceptación del informe. Anexo nuevamente.

• Ítem 21 Certificación expedida por el ordenador del gasto de cargue total de documentos generados durante la ejecución del convenio celebrados o publicados en la plataforma Secop II.

Rta: Me confirmas que tenemos que hacer acá.

Sobre esta nota: Una vez revisada la plataforma SECOP I, se evidencia que solo esta publicada la minuta, es necesario la publicación de los documentos legales esenciales y generados durante la ejecución del convenio.

En correo que anexo, se anexaron archivos de evidencia de trabajo realizado, por lo que no se si es suficiente la información al referirse a documentos legales.

Quedo atento,

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO
Coordinador Nacional SENA Emprende Rural - SER
Dirección de Empleo y Trabajo
cgamba@sena.edu.co

Proyectó. Mónica Alejandra Torres Rey
Contratista
Dirección Nacional de Empleo y Trabajo

Copia. Andrea Lorena Realpe Gaviria, Grupo de Convenios, arealpe@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Mariela Roncancio Ruiz
Secretaria General - Profesional G03
mroncancio@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:13136
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

CI POR RADICAR - LIQUIDACION MMEMO COLOMBIA S.A.

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Vie 01/12/2023 12:40

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>;Luis Félix Gutiérrez Meriño <lfgutierrezfe@sena.edu.co>

Buen día Dra. Andrea, envio CI Por radicar de acuerdo con el requerimiento enviando.

1-8088

PARA: Claudia Patricia Forero Londoño -cpforero@sena.edu.co, Dirección de Formación Profesional

COPIA: Juliana Contreras Valiente contrerasv@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MMEMO COLOMBIA S.A.

Estimada Dra Claudia, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

En virtud del trámite post convencional y en aras de adelantar lo pertinente en referencia del acta de liquidación bilateral con afectación presupuestal **DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO N° 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO Y MMEMO COLOMBIA S.A.** Para dar continuidad con el trámite, se deberá enviar a esta coordinación el acta de liquidación en PDF con las firmas y/o los vistos buenos para proceder al cargue en secop II, surtido lo anterior se le informará para que desde su área proceden con las aprobaciones en la plataforma SECOP II.

En espera de respuesta.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios.

Proyectó: Denises Naiduth Largo - Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

De: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de agosto de 2023 17:14
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Luis Félix Gutiérrez Meriño <lfgutierrezfe@sena.edu.co>
Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RE: CPE No. 01-9-2023-038129 - CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACION

Dra. Andrea,

Remito respuesta de acuerdo con el requerimiento enviando.

1-8088

PARA: Claudia Patricia Forero Londoño -cpforero@sena.edu.co, Dirección de Formación Profesional

COPIA: Francisco Eduardo González Botello fegonzalezb@sena.edu.co; Juliana Contreras Valiente contrerasv@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: RESPUESTA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACION

Estimada Dra Claudia,

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de **fecha 6/07/2023 3:39:18 p. m**. – a través de comunicación electrónica bajo el radicado **No. 01-9-2023-038129** enviado a esta Coordinación, con el fin de solicitar apoyo para la revisión y aprobación del acta de liquidación bilateral con afectación presupuestal, **DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO N° 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MMEMO COLOMBIA S.A**

Una vez revisada la información consignada en el acta de liquidación y los documentos anexos se evidencia que hacen faltan los siguientes:

- Comunicación en la que se evidencie la aceptación del informe final de supervisión por parte del conviniente
- En caso de que se trate de una institución obligada a tener revisor fiscal, es necesario que junto a la certificación se presente:

1. Copia del documento de identificación.
2. Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

3. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
4. Documentos de designación de revisor fiscal, cuando haya lugar a ello

Lo anterior para dar continuidad con el trámite pertinente,

Se Anexa la proyección del Acta de liquidación de convenios con afectación presupuestal, con las respectivas modificaciones.

Nota: Se adjunta en pdf, el informe de la revisión financiera en un (01) folio.

NIS: 2023-02-26053

En espera de respuesta.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios.

Proyectó: DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO. Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

De: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 15:25
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2023-038129 - CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACION

Denises hola pf tramitar, gracia s

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 6 de julio de 2023 3:41 p. m.
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC: Edgar Adrián Zambrano Tamayo <ezambrano@sena.edu.co>; Juliana Conteras Valiente <contrerasv@sena.edu.co>; Daniela Ruiz Mejia <druizm@sena.edu.co>; Jesus Leandro Tarazona Moncada <jltarazona@sena.edu.co>; Francisco Eduardo González Botello <fegonzalezb@sena.edu.co>; Diva Magally Rodriguez Navarro <dimrodriguez@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2023-038129 - CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACION

Apreciado(a) * ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2023-038129	2023-02-260535	6/07/2023 3:39:18 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONVENIOS	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACION

Buenas tardes, Coordinadora Andrea

Cordial saludo en atención a la liquidación bilateral del CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MMEMO COLOMBIA S.A. remitimos la documentación para la revisión y aprobación del acta de liquidación de este.

icono de Carpeta CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN-008-2022 MNEMO DERIVADO 3

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2802042&isFromPublicArea=True&isModal=False

El abogado asignado a este proceso es Francisco Eduardo González Botello fegonzalezb@sena.edu.co; Juliana Contreras Valiente contrerasv@sena.edu.co

Muchas gracias por la atención.
Proyecto: Juliana Contreras Valiente

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Andrea Realpe Gaviria
Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera
- Subdirector De Centro G02
arealpe@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14797
Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54
Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RE: CPE No. 01-9-2023-077215 - PUBLICACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Lun 11/12/2023 18:33

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

Dra Andrea Remito respuesta de acuerdo con el requerimiento enviando.

1-8088

PARA Claudia Patricia Forero Londoño - Directora Formación Profesional - cpforero@sena.edu.co

COPIA: Juliana Contreras Valiente contrerasv@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: Respuesta Publicación Acta De Liquidación - Convenio Especial De Cooperación Derivado No. 3 De 2022 Del Convenio Marco Especial De Cooperación No. 0059 De 2019

Estimado Dra Claudia, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de fecha 11/12/2023. – a través de comunicación electrónica bajo el radicado **No. 01-9-2023-077215** enviado a esta Coordinación, con el fin de solicitar apoyo para publicación en SECOP II y aprobación del acta de liquidación bilateral con afectación presupuestal, **DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO N° 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MMEMO COLOMBIA S.A.**

Lo anterior procedo a informar que la modificación se encuentra en flujo de aprobación en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios.

Proyectó: Denises Naiduth Largo - Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

NIS: 2023-02-542156

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 9:01
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Cc: Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>; Direccion de Formacion Profesional <dir_formacionpro@sena.edu.co>; Sindy Lorena Niño Avendaño <slnino@sena.edu.co>; Juliana Conteras Valiente <contrerasv@sena.edu.co>; Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>; Yenny Ximena González Cristancho <ygonzalezc@sena.edu.co>; Rodolfo Martinez Perez <rmartinezp@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2023-077215 - PUBLICACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019

Apreciado(a) * ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2023-077215	2023-02-542156	11/12/2023 9:00:28 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONVENIOS	PUBLICACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019

16060
Bogotá D.C

Respetada
Andrea Realpe
arealpe@sena.edu.co

ASUNTO: Publicación Acta de liquidación - CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MMEMO COLOMBIA S.A

Cordial Saludo Dra. Andrea.

De manera atenta, remitimos desde la Dirección de formación profesional acta de liquidación CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DERIVADO NO. 3 DE 2022 DEL CONVENIO MARCO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0059 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y MMEMO COLOMBIA S.A para publicación en SECOP II.

El flujo de aprobación es : Rodolfo Martinez Perez rmartinezp@sena.edu.co, Claudia Patricia Forero Londono cpforero@sena.edu.co

icono de Carpeta CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN-008-2022 MNEMO DERIVADO 3

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2802042&isFromPublicArea=True&isModal=False

Muchas gracias por la atención.

Cordialmente,

Claudia Patricia Forero Londoño
Directora de Formación Profesional
Dirección de Formación Profesional

Mezzanine torre sur

Proyecto: Juliana Contreras Valiente- Sindy Niño

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Eliminar Archivar Informar Zoom

Imprimir Cerrar

RE: CPE No. 01-9-2023-076662 - SOLICITUD SOLICITUD RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL - CONVENIO NO. CO1.PCCNTR.3820937 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DG ¿1¿0001-2022

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mar 12/12/2023 9:35

Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

CC: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>; Yaneth Vanegas Rincon <yvanegas@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (24 MB)

CO1.PCCNTR.3820937 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES - RESOLUCION DE LIQUIDACION.DOCX 01-MAIL-Anexos Re.pdf; Trámite de Notificaciones.pdf; SERVICIOS POSTALES NACIONALES - ANEXOSCO1.PCCNTR.3820937.pdf; VF CONVENIO CO1.PCCNTR.3820937 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES.pdf;

Dra. Andrea, Remito respuesta de acuerdo con el requerimiento enviando

---

1-8088

PARA: Rusby Cecilia Vargas Almeida, Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinadora - Grupo de Formación Continua Especializada/DSNFT - rcvargasa@sena.edu.co

COPIA: Jairo Enrique Castro Suarez, jcastro@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: Solicitud Resolución De Liquidación Unilateral - Convenio No. CO1.PCCNTR.3820937 Suscrito En El Marco De La Convocatoria DG ¿1¿0001-2022

Estimada Dra Rusby, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de fecha 6/12/2023 a través de comunicación electrónica bajo el radicado **No** 01-9-2023-076662 enviado a esta Coordinación, con el fin de solicitar apoyo en la revisión del proyecto de resolución de liquidación unilateral del

RE: CPE No. 01-9-2023-076662 - SOLICITUD SOLICITUD RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL - CONVENIO NO. CO1.PCCNTR.3820937 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DG ¿1¿0001-2022

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mar 12/12/2023 9:35

Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

CC: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>; Yaneth Vanegas Rincon <yvanegas@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (24 MB)

CO1.PCCNTR.3820937 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES - RESOLUCION DE LIQUIDACION.DOCX 01-MAIL-Anexos Re.pdf; Trámite de Notificaciones.pdf; SERVICIOS POSTALES NACIONALES - ANEXOSCO1.PCCNTR.3820937.pdf; VF CONVENIO CO1.PCCNTR.3820937 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES.pdf;

Dra. Andrea, Remito respuesta de acuerdo con el requerimiento enviando

---

1-8088

PARA: Rusby Cecilia Vargas Almeida, Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Coordinadora - Grupo de Formación Continua Especializada/DSNFT - rcvargasa@sena.edu.co

COPIA: Jairo Enrique Castro Suarez, jcastro@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: Solicitud Resolución De Liquidación Unilateral - Convenio No. CO1.PCCNTR.3820937 Suscrito En El Marco De La Convocatoria DG ¿1¿0001-2022

Estimada Dra Rusby, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo de fecha 6/12/2023 a través de comunicación electrónica bajo el radicado **No** 01-9-2023-076662 enviado a esta Coordinación, con el fin de solicitar apoyo en la revisión del proyecto de resolución de liquidación unilateral del

RV: PRORROGA AL CONVENIO COOPERACIÓN 57833-PTSP-017-2022

Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

Jue 07/12/2023 10:38

Para:Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

Denises hola pf verifica con la regional a que convenio se refiere para poder darle mayor guía a este asunto, gracias

---

De: Gigioly Katerine Grimaldos Robayo <katerine.grimaldos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 7 de diciembre de 2023 7:04 a. m.
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Asunto: RV: PRORROGA AL CONVENIO COOPERACIÓN 57833-PTSP-017-2022

Cordial saludo Dra. Andrea.

De manera atenta remito para tu conocimiento y gestión correspondiente por considerar que el asunto es de competencia del área a tu cargo – (Traslado por competencia en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015). Gracias.

Atentamente,

Katerine Grimaldos Robayo
Secretaria General
Dirección General
katerine.grimaldos@sena.edu.co
PBX 5461500 Ext: 12193
Calle 57 # 8-69 Torre Sur Piso 3

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Carlos Alberto Certuche Burbano <carlos.certuche@gestiondelriesgo.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de diciembre de 2023 2:34 p. m.
Para: Gigioly Katerine Grimaldos Robayo <katerine.grimaldos@sena.edu.co>; Secretaria General <secretariageneral@sena.edu.co>; Diana Gisela Jiménez Cuervo <diana.jimenez@sena.edu.co>; Carlos Mario Pizo Lopez <cmpizo@sena.edu.co>; Direccion de Promocion <direcciondepromocion@sena.edu.co>
Asunto: PRORROGA AL CONVENIO COOPERACIÓN 57833-PTSP-017-2022

No suele recibir correos electrónicos de carlos.certuche@gestiondelriesgo.gov.co. Por qué esto es importante

Cordial saludo señores SENA

En atención a la prórroga del Convenio de Cooperación 57833-PTSP-017-2023, se requiere por parte del SENA se nos haga llegar el siguiente requerimiento:

"Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha , ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Adjuntar: (Copia del documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la tarjeta Profesional del Revisor Fiscal)".

Agradecemos su colaboración para continuar con las jornadas de formación que ya están desarrollando en el municipio de Guapi (Cauca) y que hasta el momento no hemos obtenido respuesta de los correos enviados a otras dependencias.

Atentamente,

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Viabilizador Conectividad – FTSP
Carlos Alberto Certuche Burbano
carlos.certuche@gestiondelriesgo.gov.co
Teléfono: 6015529696 Ext: 918
Av. Calle 26 No. 92 – 32, Ed. G4. Bogotá, Colombia
www.gestiondelriesgo.gov.co

El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

"En la UNGRD somos responsables con el medio ambiente, cumpliendo con nuestra política de Cero papel".

Considera tu responsabilidad antes de imprimir este correo. Si vas a imprimir una hoja innecesariamente, piensa en cuántos árboles dejan de existir".

Gigioly Katerine Grimaldos Robayo

Regional Dirección General - Secretario General G10

katerine.grimaldos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Andrea Realpe Gaviria

Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera - Subdirector De Centro G02

arealpe@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14797

Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54

Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Eliminar Archivar Informar Zoom

Imprimir Cerrar

RE: Solicitud de Tipología de Convenio

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Vie 17/11/2023 11:41

Para: Claudia Patricia Giraldo Cardona <cpgiraldoc@sena.edu.co>

CC: Yaneth Vanegas Rincon <yvanegas@sena.edu.co>; Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Angela Marcela Vela Rojas <amvela@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (768 KB)

GJ-F-002ListadeChequeoClebraciondeConveniosV5-1-3.pdf; Manual de Gestioìn de Convenios 2022.pdf;

PARA: Claudia Patricia Giraldo Cardona, cpgiraldoc@sena.edu.co

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE ORIENTACIÓN.

Estimada Dra Claudia, Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Convenios en la Dirección General del SENA.

Con atento saludo, informamos que hemos recibido su correo de fecha 16 de noviembre 2023, enviada a esta Coordinación, en la que nos solicita orientación en los tramites requeridos para la suscripción de un convenio entre el SENA - ONG World Visión.

En virtud de su solicitud me permito muy respetuosamente informarle el trámite y los requisitos para la celebración de la modalidad de convenio que según normatividad aplicable y naturaleza jurídica de las partes, el trámite se encuentra consignado en el **GJ-M-001–V04 MANUAL PARA LA GESTION DE CONVENIOS EN EL SENA,**

ARTÍCULO 10º MODALIDADES DE CONVENIOS

10.8 CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

10.8.1 Régimen Jurídico

Artículos 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia.
Artículo 96 de la Ley 489 de 1998.
Decreto 092 de 2017
Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y la Circular Externa Única.

10.8.2 Definición

RE: Solicitud de Tipología de Convenio

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Vie 17/11/2023 11:41

Para: Claudia Patricia Giraldo Cardona <cpgiraldoc@sena.edu.co>
CC: Yaneth Vanegas Rincon <yvanegas@sena.edu.co>; Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Angela Marcela Vela Rojas <amvela@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (768 KB)
GJ-F-002ListadeChequeoClebraciondeConveniosV5-1-3.pdf; Manual de Gestioìn de Convenios 2022.pdf;

PARA: Claudia Patricia Giraldo Cardona, cpgiraldoc@sena.edu.co

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE ORIENTACIÓN.

Estimada Dra Claudia, Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Convenios en la Dirección General del SENA.

Con atento saludo, informamos que hemos recibido su correo de fecha 16 de noviembre 2023, enviada a esta Coordinación, en la que nos solicita orientación en los tramites requeridos para la suscripción de un convenio entre el SENA - ONG World Visión.

En virtud de su solicitud me permito muy respetuosamente informarle el trámite y los requisitos para la celebración de la modalidad de convenio que según normatividad aplicable y naturaleza jurídica de las partes, el trámite se encuentra consignado en el **GJ-M-001–V04 MANUAL PARA LA GESTION DE CONVENIOS EN EL SENA,**

ARTÍCULO 10º MODALIDADES DE CONVENIOS

10.8 CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

10.8.1 Régimen Jurídico

Artículos 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia.
Artículo 96 de la Ley 489 de 1998.
Decreto 092 de 2017
Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y la Circular Externa Única.

10.8.2 Definición

RE: CONVENIO MARCO GRUPO PLANETA

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mar 21/11/2023 7:41

Para:Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>;Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

Estimada Dra Diana, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Conforme a lo conversado el día 20 de noviembre del 2023 y teniendo en cuenta su correo enviado a esta Coordinación, con el fin de solicitar solicitamos apoyo en el suministro de información sobre convenios suscritos con el grupo planeta en vigencias anteriores, me permito informar que una vez revisada la base de datos de acuerdo con el adjunto Certificado de existencia y representación legal de la Razón social: PLANETA DE AGOSTINI FORMACION COLOMBIA S.A.S NIT: 901240462, no se encontraron antecedentes.

Quedamos atentos para continuar la gestión.

De: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 14:33
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CONVENIO MARCO GRUPO PLANETA

Denises hola pf encargate de la revisión de este asunto pf ponte en contacto con Diana Toloza gracias

---

De: Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>
Fecha: lunes, 20 de noviembre de 2023 a las 9:10 a. m.
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>, Jenny Adriana Rodriguez Piratoba <jarodriguezp@sena.edu.co>, Tania Jhoana Gómez Ávila <tgomeza@sena.edu.co>
Asunto: RV: CONVENIO MARCO GRUPO PLANETA

Cordial saludo Doc. Andrea, de manera atenta solicitamos apoyo en asignación de un abogado para el acompañamiento en la próxima reunión a desarrollar el miércoles 22 de noviembre 2023 a las 9:00 am, lo anterior con el fin de coordinar con el grupo de convenios aspectos de la alianza a suscribir con el grupo planeta, para lo cual en la vigencia 2023 se planea firmar convenio marco especial de cooperación.

Nota: en adición, solicitamos apoyo en el suministro de información sobre convenios suscritos con el grupo planeta en vigencias anteriores, adjunto Certificado de existencia y representación legal.

De antemano agradezco la gestión brindada,

Att,

Diana T

De: Tania Jhoana Gómez Ávila <tgomeza@sena.edu.co>
Enviado el: sábado, 18 de noviembre de 2023 7:45 p. m.
Para: Angela Andrea Alba Villamil <aalbav@sena.edu.co>; Rodolfo Mauricio Esparcea Sierra

<resparcea@sena.edu.co>; Claudia Yazmin Cañas Beltran <cycanas@sena.edu.co>
CC: Diana Carolina Toloza Meneses <dctoloza@sena.edu.co>; Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>; Juliana Conteras Valiente <contrerasv@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>
Asunto: CONVENIO MARCO GRUPO PLANETA
Importancia: Alta

Estimados buen día

En referencia al asunto me permito allegar el último borrador de los estudios previos para suscripción del Convenio Marco con Grupo Planeta. Como tuve la oportunidad de conversar con Angela y Mauricio (Secretaría General), es importante avanzar en el proceso de suscripción de este convenio, ya que fue un compromiso de nuestro Director General.

Como fue conversado, también con Mauricio, encuentro que hay varias confusiones frente a este proceso, la alianza y la propuesta en si misma del grupo planeta que se materializaría en un convenio derivado. Por tanto, les solicito su amable colaboración para que entre el día lunes y martes puedan realizar una revisión minuciosa de los Estudios Previos borrador. Y qué, nos reunamos el día miércoles a las 9:00 a.m., como lo acordamos y determinar una línea.

Para el análisis por parte de la Secretaría General, PLANETA DE AGOSTINI hace parte de PLANETA DE AGOSTINI FORMACIÓN Y UNIVERSIDADES HOLDING SLU, como cabecera de la División de Formación y Universidades del Grupo Planeta, y por tanto un gran referente en educación superior, universitaria y profesional donde desarrolla un ambicioso proyecto educativo, contando con una red de más de 20 instituciones educativas en España, Francia, Italia, Colombia, Norte de África, Andorra y Estados Unidos, entre otros. En este sentido, una de las propuestas que el Grupo Planeta ofrece a la comunidad SENA son los descuentos y becas dentro de sus instituciones educativas. Y que muy seguramente podrán ampliarse en un convenio derivado.

Finalmente, adjunto también, los compromisos del comité directivo llevado a cabo el 18 julio para su conocimiento.

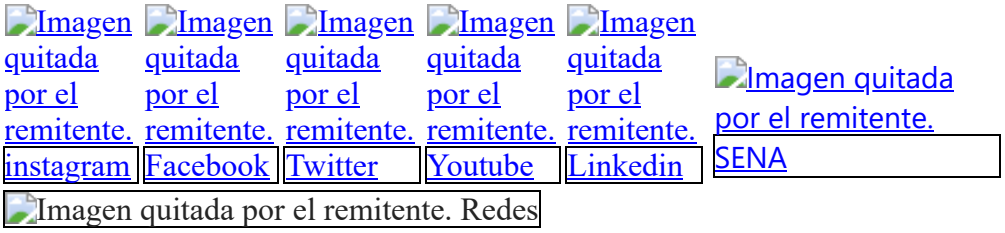
Sin otro particular, quedo atenta y a la espera de nuestra reunión que ya está citada.

Cordialmente,

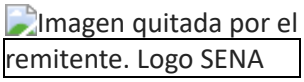
Tania Gómez Ávila

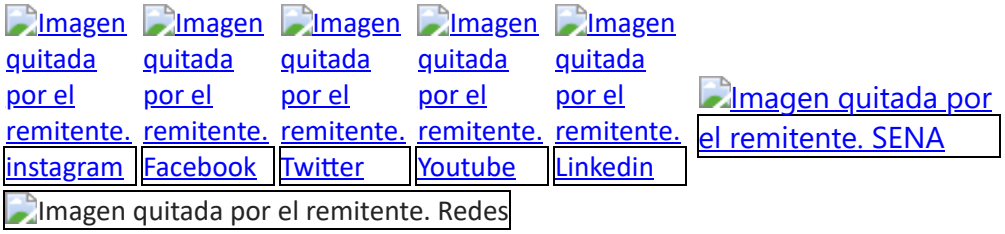
Imagen quitada por el remitente. Logo SENA

Tania Jhoana Gómez Ávila
Dirección General - Contratista
tgomeza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69



Diana Carolina Toloza Meneses
Dirección General - Contratista
dctoloza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Dirección General





Andrea Realpe Gaviria
Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera - Subdirector De Centro G02
arealpe@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14797
Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54
Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

INFORMACIÓN CONVENIO VIGENTE UNIVERSIDAD DE MAGDALENA

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mar 21/11/2023 13:43

Para:Lizeth Tatiana Rincón Castro <ltrincon@sena.edu.co>
CC:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

Estimada Tatiana, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Remito información del convenio vigente con la Universidad del Magdalena,

LINK SECOP I

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9290031

ID 2019-5 UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - NIT 891780111-8 - ESTADO VIGENTE - TIPO EJECUCIÓN MARCO- FECHA SUSCRIPCIÓN 4/10/2019- FECHA FINAL PRORROGA 4/10/2024.

Cordialmente,

RE: Solicitud-convenios suscritos entre el SENA y el ICBF; entre el SENA y el INPEC

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Vie 24/11/2023 12:10

Para:Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>;Maria Patricia Navarrete Pinzon <mpnavarretep@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>;Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (23 KB)
CONVENIOS ICBF.xlsx; CONVENIOS INPEC.xlsx;

Estimada Patricia, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.
Teniendo en cuenta su correo enviado a esta Coordinación, con el fin de solicitar solicitamos apoyo en el suministro de información sobre convenios suscritos entre el SENA y el ICBF; entre el SENA y el INPEC. Conforme a lo anterior remito la información.

Nota: Adjunto dos archivos de Excel.

Cordialmente,

Proyectó: Denises Naiduth Largo - Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

De: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 11:10
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>; Maria Patricia Navarrete Pinzon <mpnavarretep@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud-convenios suscritos entre el SENA y el ICBF; entre el SENA y el INPEC

Naid, te envío para que puedas apoyar a Paty con su solicitud.
Abrazos,
Mariela R

De: Maria Patricia Navarrete Pinzon <mpnavarretep@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 23 de noviembre de 2023 18:52
Para: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud

Atento saludo apreciada Mariela.

Con toda atención solicito tu colaboración para que me orientes quien nos puede colaborar facilitándonos los convenios suscritos entre el SENA y el ICBF; entre el SENA y el INPEC.

Lo anterior en atención a que un centro de formación me los está requiriendo.

Quedo atenta.

Cordial saludo,

Maria Patricia Navarrete Pinzon
Regional Tolima - Profesional G07
mpnavarretep@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84252
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Mariela Roncancio Ruiz
Secretaria General - Profesional G03
mroncancio@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13136
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RE: CPE No. 01-9-2023-069729 - LIQUIDACIÓN CONVENIO 054 DE 2019 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Lun 27/11/2023 10:55

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>;Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>

Buen día Dra. Andrea, de acuerdo a lo conversado redacto proyección de respuesta de acuerdo con el requerimiento enviado, para tu autorización con Ma Cris.

1-8088

PARA: Carolina Baracaldo Lozano
Coordinadora del Grupo integrado de Gestión Contractual
Dirección Jurídica - cbaracaldo@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: Respuesta Liquidación Convenio 054 De 2019 Suscrito Con El Ministerio De Trabajo.

Estimada Dra Carolina, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo a través de comunicación electrónica bajo el radicado No. 01-9-2023-069729 enviado a este grupo, en el que hace alusión a la competencia del Grupo Coordinación Nacional de Gestión cita la Resolución 402 de 2023 articulo 8 el cual establece: "*ARTÍCULO 8. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN"*, de lo anterior, para proceder con su solicitud enviamos la siguiente información:

El trámite se encuentra consignado en el **MANUAL PARA LA GESTION DE CONVENIOS EN EL SENA GJ-M-001–V04 TITULO VI - ARTÌCULO 14 GESTIÓN POST CONVENCIONAL**

14.1 Liquidación de los Convenios

14.1.1 Fundamentos normativos

Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
Artículo 217 del Decreto 19 de 2012.
Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015.

14.1.2 Responsables de las actividades

Ordenadores del Gasto
Supervisores
Interventores
Jefes o Directores de Área

El Grupo Gestión de Convenios de la Dirección Jurídica conforme a la Resolución 1456 de 2014 o la resolución que la modifique o derogue.
El Grupo de Apoyo Administrativo (tiene a cargo la proyección de las actas de liquidación de convenios suscritos en las respectivas Direcciones Regionales).

14.1.5 Procedimiento interno de liquidación bilateral:

Una vez finalizado el plazo de ejecución del Convenio y dentro del término establecido para la liquidación, el Supervisor y/o Interventor emite el informe final de supervisión o el concepto final de liquidación, respectivamente, dentro del cual se debe establecer el grado de cumplimiento del objeto y de las obligaciones pactadas por las partes y presentación del informe de la ejecución financiera verificando la totalidad de los desembolsos del Convenio.

El Supervisor y/o Interventor, da traslado al Conviniente del Informe Final de Ejecución del Convenio, por un término de ocho (8) días hábiles, con el fin de obtener su pronunciamiento sobre el mismo, anexando los documentos que soporten sus afirmaciones y, de haber lugar a ello, proceda al reintegro de las sumas de dinero del aporte del SENA no ejecutados, así como los rendimientos financieros generados por las mismas, hasta su consignación.

Si transcurridos los ocho (8) días hábiles del traslado, el Conviniente no se pronuncia sobre el Informe Final de Ejecución del convenio, al Supervisor y/o Interventor, se entiende que acepta el contenido de dicho informe y se procederá a elaborar el Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo.

Si dentro del término fijado para el traslado, el Conviniente presenta observaciones al Informe Final de Ejecución, el Supervisor o Interventor cuenta con el término de ocho (8) días hábiles para revisar las manifestaciones efectuadas y documentación presentada por el Conviniente, con el fin de ajustar o ratificar su informe, remitiendo la respuesta correspondiente al Conviniente, con copia al Ordenador del Gasto.

El Supervisor o Interventor remite el Informe Final de Liquidación al Ordenador del Gasto.
El Ordenador del Gasto del área técnica responsable del convenio, solicita al supervisor o interventor la elaboración del Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del convenio y una vez sea suministrada por el Supervisor o Interventor al ordenador del gasto, la remite al Coordinador del Grupo Gestión de Convenios en la Dirección General o Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales, a través de radicado- ONBASE), con el fin que este proceda a realizar la revisión jurídica de dicha acta, para lo cual se anexa el Informe Final de Ejecución veraz y definitivo y la documentación que acredite la Representación Legal de las personas que suscriben el acta (actas de posesión, nombramiento, decreto, certificado de existencia y representación legal, etc.), según sea el caso.

Una vez recibida la comunicación referida, el Grupo Gestión de Convenios o el Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales, verifica la minuta de liquidación del convenio frente al expediente objeto de la misma.

El profesional asignado del Grupo Gestión de Convenios en la Dirección General o el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales, según corresponda, proyecta el oficio aprobando el Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo, siempre que no haya inconsistencias en el contenido del informe final, caso en el cual, se solicita al supervisor y/o interventor la aclaración respectiva.

El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales, mediante oficio dirigido al lugar de notificación del Supervisor o Interventor, remite el Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo, para que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del documento, la devuelva debidamente suscrita. En la Dirección General, el Coordinador del Grupo Gestión de Convenios en la Dirección General la remitirá al Ordenador del Gasto para que este la envié para firma del interventor o supervisor, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del documento, la devuelva debidamente suscrita al ordenador del gasto.

El Ordenador del Gasto firma el Acta de liquidación.

El Ordenador del Gasto es el competente para firmar el acta de liquidación y cuenta con tres (3) días hábiles siguientes desde el radicado del CI (comunicación Interna radicada- ONBASE) para él envió del Acta de liquidación suscrita al Grupo Gestión de Convenios en la Dirección General o el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales.

El Coordinador del Grupo Gestión de Convenios en la Dirección General o el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales, luego de la suscripción del Acta de Liquidación por parte del Supervisor o Interventor y ordenador del gasto la enviará por Comunicación Externa radicada al Conviniente.

El Conviniente contará con un término de cinco (5) días hábiles para la devolución del Acta de liquidación debidamente suscrita al SENA. De no recibirse en el término antes señalado, se entenderá que no hay voluntad de liquidarse de mutuo acuerdo, evento en el cual deberá procederse a la liquidación de manera unilateral. 14.1.6.

Si el Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo se perfecciona sin novedad, se entiende que el convenio fue liquidado.

El Coordinador del Grupo Gestión de Convenios en la Dirección General o el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales, envía el original del Acta de liquidación suscrita por las partes al Grupo de Administración de Documentos en la Dirección General o Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales; para que repose en el expediente del convenio y sea consultado en el aplicativo OnBase garantizando que los respectivos expedientes se conserven en el archivo.

De igual manera se envía copia del Acta de liquidación al Grupo de Contabilidad o el que haga sus veces en las Direcciones Regionales, en caso de verificarse una devolución de recursos por no ejecución o ejecución parcial de los aportes del SENA y depurar los saldos contables.

El Grupo Gestión de Convenios de la Dirección General del SENA para los convenios liquidados en la Dirección General, y el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo en las Direcciones Regionales publican el Acta de Liquidación Bilateral en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II o I según corresponda.

Quedamos atentos para continuar la gestión.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

Proyectó: Denises Naiduth Largo - Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

NIS: 2023-02-487568

De: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>
Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 11:22

Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2023-069729 - LIQUIDACIÓN CONVENIO 054 DE 2019 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO

Naid por fa tu gestión.
Mucha gracias,
Mariela R

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2023 8:59
Para: DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>; Diana Gisela Jiménez Cuervo <diana.jimenez@sena.edu.co>
CC: Carolina Baracaldo Lozano <cbaracaldo@sena.edu.co>; Martha Liliana Lopez Castaño <mllopezc@sena.edu.co>; Gissel Karina Ramos Andrade <gkramos@sena.edu.co>; Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>; Laura Marcela Nuñez Mendoza <lnunezm@sena.edu.co>; Yenniffer Sora Camelo <ysora@sena.edu.co>; Manuel Fernando Monsalve Ahumada <mmonsalvea@sena.edu.co>; Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2023-069729 - LIQUIDACIÓN CONVENIO 054 DE 2019 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO

Apreciado(a) * DIANA GISELA JIMENEZ CUERVO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2023-069729	2023-02-487568	14/11/2023 8:58:46 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	LIQUIDACIÓN CONVENIO 054 DE 2019 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO

PARA: Diana Gisela Jiménez Cuervo - Directora administrativa y financiera

DE: "Carolina Baracaldo Lozano" - Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual

Asunto: Liquidación convenio 054 de 2019 suscrito con el Ministerio de Trabajo

Cordial saludo,

Conforme con la trazabilidad, el acta de liquidación del convenio fue enviada para firma al Ministerio de Trabajo el jueves, 29 de diciembre de 2022 5:20 p. m., y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 402 de 2023 articulo 8. "Sustanciar la liquidación de los convenios suscritos por los funcionarios competentes de la Dirección General del SENA y proyectar las respectivas actas o actos administrativos, verificando la suscripción de la misma, de conformidad con las normas vigentes y las directrices impartidas para tal efecto.", es competencia del Grupo Coordinación Nacional de Gestión de Convenios, verificar la suscripción (firma) del acta, así como del supervisor del contrato según lo indicado en el Manual de Supervisión e Interventoría numeral 5.4. Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo, y encargarse de que sea suscrita por las partes, luego de la verificación jurídica"

Copio en el correo a la Coordinadora del Grupo Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

Por lo expuesto, desde Grupo Integrado de Gestión Contractual nos encontramos atentos a la finalización del trámite y actualización del estado en el aplicativo CRM-CONVENIOS.

Anexar 3 archivos.

Cordialmente,

Carolina Baracaldo Lozano
Coordinadora del Grupo integrado de Gestión Contractual
Dirección Jurídica
cbaracaldo@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:12339
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Mariela Roncancio Ruiz
Secretaria General - Profesional G03
mroncancio@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:13136
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RE: CRF D.G. N? 1-2023-002351 - CONVENIO 3 - 2019 INM INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Lun 27/11/2023 13:49

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>;Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>

10 archivos adjuntos (3 MB)

C.E.(IMG) - 01-1-2023-002351-(1)-18088-+ (E) MARIELA RONCANCIO RUIZ-CONVENIO (1).PDF; Contractual - Convenio N.3-Año2019-DESIGNACION SUPERVISOR, COORDINADOR O INTE.pdf; 03 - CV-PRE-CONTRACTUAL - - Convenio No. 3 - REPRESENTACION LEGAL.pdf; 03 - CV-PRE-CONTRACTUAL - - Convenio No. 3 -FOTOCOPIA RUT Y NIT.pdf; 03 - CV-PRE-CONTRACTUAL - - Convenio No. 3 -FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA.pdf; 03 - CV-PRE-CONTRACTUAL - - Convenio No. 3 - CERTIFICACION PROCURADURIA.pdf; 03 - CV-PRE-CONTRACTUAL - - Convenio No. 3 -CERTIFICACION CONTRALORIA.pdf; 02 - CV-PREPARATORIA - Convenio No. 3 - 2019 -CONCEPTO TECNICO VIABILIDAD CONVENIOS.pdf; 02 - CV-PREPARATORIA - Convenio No. 3 - 2019 -ANEXO 2 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNDIA.pdf; 01 - CV-MINUTA CONVENIO - No. 3 - Año 2019- Reg 1 -INSTITUTO NACIONAL DE ME.pdf;

Buena tarde Dra. Andrea, remito proyección de respuesta de acuerdo con el requerimiento enviado, para tu autorización con Ma Cris.

1-8088

PARA: Nubia Janneth Pinto Cortes - njpinto@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: Respuesta Convenio 3 - 2019 INM Instituto Nacional De Metrología

Estimada Nubia, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo a través de comunicación electrónica bajo el radicado No. 1-2023-002351 de fecha 17/11/2023 enviado a este grupo, en el que nos solicita de información convenio N° 003 de 2019 suscrito entre SENA- Instituto Nacional de Metrología – INM. Conforme a lo anterior me permito allegar los documentos, para lo pertinente.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

Proyectó: Denises Naiduth Largo - Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

NIS: 2023-01-384643

De: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de noviembre de 2023 10:33
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Cc: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CRF D.G. N? 1-2023-002351 - CONVENIO 3 - 2019 INM INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

Denises hola pf verificar los antecedentes , tramitar y responder, gracias

-----Mensaje original-----
De: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 10:15 a. m.
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Asunto: RV: CRF D.G. N? 1-2023-002351 - CONVENIO 3 - 2019 INM INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Importancia: Alta

Andreita,
De este radicado no me aparece asignación. Estoy atenta.

-----Mensaje original-----
De: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co> Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 10:04 a. m.
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Asunto: RV: CRF D.G. N? 1-2023-002351 - CONVENIO 3 - 2019 INM INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Importancia: Alta

Andre te remito.
Muchas gracias.
Mariela R

-----Mensaje original-----
De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 9:34
Para: Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>; Mariela Roncancio Ruiz <mroncancio@sena.edu.co>; Juliana Conteras Valiente <contrerasv@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>; Direccion de Formacion Profesional <dir_formacionpro@sena.edu.co>
CC: Juliana Conteras Valiente <contrerasv@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londono <cpforero@sena.edu.co>; Direccion de Formacion Profesional <dir_formacionpro@sena.edu.co>; Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Asunto: CRF D.G. N? 1-2023-002351 - CONVENIO 3 - 2019 INM INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Importancia: Alta

Doctor(a) * (E) MARIELA RONCANCIO RUIZ
GRUPO GESTION DE CONVENIOS

Se ha recibido la siguiente comunicacion en soporte fisico:

No.Radicacion Recibida: 1-2023-002351 - NIS: 2023-01-384643 - FECHA: 17/11/2023 9:15:46 a. m.

ASUNTO: CONVENIOS
Descripcion del Asunto: CONVENIO 3 - 2019 INM INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Remitente: NUBIA JANNETH PINTO CORTES - NUBIA JANNETH PINTO CORTES

Tiempo de respuesta sugerido: dias.

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envie copia a esta misma cuenta.

Aplicativo OnBase
[Logo SENA]

Mariela Roncancio Ruiz

Secretaria General - Profesional G03

mroncancio@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:13136

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

[instagram]<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fsenacomunica%2F%3Fhl%3Des-la&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=iqy3a3AFiJROqMCHN5OlvizEPVcEx38iXp21vceiAkA%3D&reserved=0> [Facebook] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FSENA&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=NOzMPsoE08Z7sZWu%2BDbK2qtkvll%2BOhaBC1hPspUieMY%3D&reserved=0> [Twitter] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ftwitter.com%2FSENAComunica&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=jQHpAYIU%2BA4YtoZwWXbGEZoEL4TTwQH4mBE2EO1kTjg%3D&reserved=0> [Youtube] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fuser%2FSENATV&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=SZ7bvWBVnmKjVI6TE%2BUk%2BwvJ8AM54OPzaRda94dkGqY%3D&reserved=0> [Linkedin] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.linkedin.com%2Fschool%2Fservicio-nacional-de-aprendizaje-sena-

%2F&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=Pe9BV2Os8p0M%2Fk0jlPGIofYlH9nBPHG4rhnfqvhP09A%3D&reserved=0>
[Redes]

[SENA]<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fesco%2FPaginas%2Fdefault.aspx&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=NNTPipcrHViT6UK0uUpu20NOen8KGFsCj2M0cmFkTLE%3D&reserved=0>
[Logo SENA]

Maria Cristina Rozo

Dirección Jurídica - Técnico G03

mcrozo@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12494

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

[instagram]<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fsenacomunica%2F%3Fhl%3Desla&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=iqy3a3AFiJROqMCHN5OlvizEPVcEx38iXp21vceiAkA%3D&reserved=0> [Facebook] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FSENA&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=NOzMPsoE08Z7sZWu%2BDbK2qtkvll%2BOhaBC1hPspUieMY%3D&reserved=0> [Twitter] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ftwitter.com%2FSENAComunica&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504929949271%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=jQHpAYIU%2BA4YtoZwWXbGEZoEL4TTwQH4mBE2EO1kTjg%3D&reserved=0> [Youtube] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fuser%2FSENATV&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=0zqBb4R7vR270zsX%2BH5iyJD6dnuRum89be%2FOajHDwio%3D&reserved=0> [Linkedin] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.linkedin.com%2Fschool%2Fservicio-nacional-de-aprendizaje-sena-%2F&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sda

ta=0bemrvtutDrdhkQl17mIaifRaGzGHc5eJDALEjxQzII%3D&reserved=0>
[Redes]

[SENA]<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fes-co%2FPaginas%2Fdefault.aspx&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=Jc2ZuXJrZ6N8GTlfJPRq%2BStkX0%2BVC2enUuVfWIxUIRM%3D&reserved=0>
[Logo SENA]

Andrea Realpe Gaviria

Centro de Tecnologías para La Construcción y La Madera - Subdirector De Centro G02

arealpe@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14797

Cra 4 No. 53-54 Autopista Sur Soacha / Cl 8 No. 6-54 Entrada 3 Zona Industrial Cazuca (Parqueadero), Bogotá

[instagram]<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.instagram.com%2Fsenacomunica%2F%3Fhl%3Des-la&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=uOgemKs%2BwdZnkhgaqBJvt0ko61Zgw3qnWtYe5vtPiel%3D&reserved=0> [Facebook] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FSENA&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=9GYHHNZ7rrRCBDZCsVHus3i0i3oakm14iGp6YCzTS%2Fk%3D&reserved=0> [Twitter] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Ftwitter.com%2FSENAComunica&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=ew8fRQUfp3JymNpr%2FrWj09sFCHdOWU%2F2Oe1dFRfigG0%3D&reserved=0> [Youtube] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fuser%2FSENATV&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=0zqBb4R7vR270zsX%2BH5iyJD6dnuRum89be%2FOajHDwio%3D&reserved=0> [Linkedin] <https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.linkedin.com%2Fschool%2Fservicio-nacional-de-aprendizaje-sena-%2F&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=0bemrvtutDrdhkQl17mIaifRaGzGHc5eJDALEjxQzII%3D&reserved=0>

[Redes]

[SENA]<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.sena.edu.co%2Fesco%2FPaginas%2Fdefault.aspx&data=05%7C01%7Cdnlargo%40sena.edu.co%7C461e5e502ac040d574bf08dbec399b2b%7Ccbc2c3812f2e4d9391d1506c9316ace7%7C0%7C0%7C638363504930105532%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=Jc2ZuXJrZ6N8GTlfJPRq%2BStkX0%2BVC2enUuVfWIxUIRM%3D&reserved=0>

RE: Consulta Circular 3-2023-000234 Cierre de expedientes

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mié 06/12/2023 12:02

Para:Julio Fabian Delgado Pineda <jfdelgadop@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (274 KB)

SENA CIRCULAR CIERRE DE EXPEDIENTE CONVENCIONAL 3-2023-000234 2.pdf;

Estimado Dr Julio, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Con el fin de atender su consulta enviada a este grupo en la cual nos solicita información del trámite de cierre de expedientes cuando los anteriores no fueron publicados en la plataforma Secop.

De lo anterior remito **CIRCULAR** 1-8088, Bogotá 27 de noviembre de 2023, **ASUNTO:** Lineamientos para el cierre del expediente convencional etapa post convencional en la plataforma SECOP II. Con el fin que se trámite el cierre de expediente anexando al expediente en físico.

Proyectó: DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO. Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

De: Julio Fabian Delgado Pineda <jfdelgadop@sena.edu.co>
Enviado: martes, 5 de diciembre de 2023 17:45
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>
Asunto: Consulta Circular 3-2023-000234 Cierre de expedientes

Cordial Saludo

Apreciada Denises

De acuerdo a la Circular 3-2023-000234, la cual detalla los lineamientos para el cierre de expedientes correspondientes a convenios celebrados en el SECOP II.

Desde la regional norte de Santander tenemos una consulta, dado que en el año 2012 se firmaron convenios con una duración de 10 años lo lo tanto terminaron en el año 2022. (fueron liquidados)

Estos convenios en su momento no se cargaron a la plataforma secop.

¿Cómo debemos realizar el cierre de expedientes de dichos procesos, ya q no fueron publicados en la plataforma secop?

Agradecemos de su apoyo

Julio Fabian Delgado Pineda
Despacho Dirección - Profesional G02
jfdelgadop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72570
Calle 2N Avenidas 4 Y 5 Pescadero, Cúcuta

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

RE: Traslado de Comunicación 7-2023-306602

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mié 06/12/2023 15:14

Para:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
CC:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

Estimada Ma Cris, de acuerdo a lo conversado y una vez revisada la base de convenios final no hay convenios suscritos con el Ministerio de Trabajo en el periodo 2023, envió respuesta de acuerdo al requerimiento enviado, para autorización con la Dra Andrea.

1-8088

PARA: Juan Pablo Espinel Cárdenas <jespinelc@sena.edu.co>

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

ASUNTO: Respuesta Petición Tema: MINTRABAJO - Respuesta Radicado No.08se2023410400000066105

Estimado Juan Pablo, reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios en la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta su correo enviado a esta Coordinación con radicado 7-2023-306602, con el fin de solicitar información en atención al requerimiento del Ministerio del Trabajo solicito se allegue toda la información de los convenios suscritos desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

Conforme a lo anterior me permito informar que una vez revisadas las bases de datos que reposan en esta coordinación, en la vigencia 1 de enero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 no se suscribieron convenios con el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios.

Proyectó: Denises Naiduth Largo - Contratista Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

NIS: 2023-01-413399

De: Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 14:31
Para: Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Cc: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Asunto: RV: Traslado de Comunicación 7-2023-306602

Denis buenas tardes,
Te envío para que por favor lo gestiones según conversación.

De: Juan Pablo Espinel Cárdenas <jespinelc@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 11:51 a. m.
Para: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Marcela Liliana Rodríguez Camargo <mlrodriguezc@sena.edu.co>
CC: Gestión Administrativa <gestion.admtiva@sena.edu.co>; Juan Sebastian Suarez <jussuarez@sena.edu.co>; David Bernardo Becerra Velandia <dbbecerra@sena.edu.co>; Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>; Martha Liliana Lopez Castaño <mllopezc@sena.edu.co>
Asunto: RV: Traslado de Comunicación 7-2023-306602

Cordial saludo, doctoras:

Atendiendo al requerimiento del Ministerio del Trabajo solicito se allegue toda la información contractual desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, atendiendo a los siguientes criterios:

Para lo anterior, se hace la distinción de la siguiente manera:

- Bienes y servicios: Gestión Contractual - Administradora Jenny Algarra
- Convenios: Gestión de Convenios - Doctora Andrea Realpe
- Prestación de servicios: Gestión Administradora - Coordinador GGA y Doctora Marcela Rodríguez

Pido se allegue la información el día 6 de diciembre a las 5 pm con el fin de consolidar y enviar respuesta al ministerio y al peticionario.

Sin otro en especial,

JUAN PABLO ESPINEL CÁRDENAS
Coordinador
Grupo de Gestión Administrativa
Secretaría General
Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C.
Colombia
jespinelc@sena.edu.co
.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 6 de diciembre de 2023 11:38 a. m.
Para: Juan Pablo Espinel Cárdenas <jespinelc@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 7-2023-306602

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

* JUAN PABLO ESPINEL CÁRDENAS
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **7-2023-306602** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

MINTRABAJO

Número de identificación: 7-2023-306602 y 2023-01-413399 de 05/12/2023 16:37:01

Datos de la Comunicación:
Asunto: RESPUESTA PETICION
Tema: MINTRABAJO - RESPUESTA RADICADO NO. 08SE2023410400000066105
Número NIS: 2023-01-413399
Número de Radicado: 7-2023-306602

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Juan Pablo Espinel Cárdenas

Dirección Jurídica - Profesional G02

jespinelc@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Maria Cristina Rozo

Dirección Jurídica - Técnico G03

mcrozo@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12494

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Eliminar Archivar Informar Zoom

Imprimir Cerrar

RV: TRASLADO SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN URGENTE

Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
Jue 07/12/2023 13:27

Para: Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>; Enrique Ernesto Ramirez Mogollon <ramirezmo@sena.edu.co>
CC: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>; Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (228 KB)
SENA.docx; OrdenPoliciaJudicial_9853177 (1).pdf;

Jairo y Enrique cordial saludo atendiendo al requerimiento de la Fiscalia sobre la convocatoria de formación continua del 2017 remito para que desde su competencia se aporte la información correspondiente a la misma, para el efecto agradezco a Denises apoyar lo que se requiera al SNFT desde la competencia de convenios en el menor tiempo posible, gracias

---

De: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 5:18 p. m.
Para: Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC: Diana Gisela Jiménez Cuervo <diana.jimenez@sena.edu.co>
Asunto: TRASLADO SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN URGENTE

Cordial saludo,

De manera atenta, traslado por competencia, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y pertinente gestión.

Cordialmente,

Jenny Angélica Algarra Caballero
Apoyo Contratación - Grupo Administrativo Mixto
Despacho Regional de Cundinamarca
Diagonal 45D No.19-72, Piso 6, Bogotá DC., Colombia
Tel.: +57 (1) 5978250 IP 17179
jalgarra@sena.edu.co
www.sena.edu.co

CI POR RADICAR SEGUMIENTO REGIONAL ARAUCA FASE III

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Mar 05/12/2023 10:53

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

circular_externa_002_2023_cierre_contratos_secopii 2.pdf; SENA CIRCULAR CIERRE DE EXPEDIENTE CONVENCIONAL 3-2023-000234 2.pdf; Reporte regional Arauca fase III.xlsx; Formato solicitud adicionar_suprimir usuario Convenios OnLine (2) 3.xlsx;

Buen día Dra Andrea, envió CI por radicar Regional Arauca seguimiento Fase III.

1-8088

PARA: Dr. Edyd Gustavo Gómez Franco (E), Subdirector de Centro Regional Arauca - egomez@sena.edu.co

DE: Andrea Realpe Gaviria - Coordinadora Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

ASUNTO: Requerimiento a la gestión realizada en inconsistencias encontradas en CRM Convenios

Apreciado Dr. Edyd, reciba un cordial saludo de parte de la Coordinación Nacional Gestión de Convenios - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta el seguimiento que se viene realizando a las Regionales, para mejorar los indicadores de la gestión realizada en los convenios suscritos con el SENA y de acuerdo a los hallazgos evidenciados en la Regional Arauca, en reuniones programadas en Fase I y Fase II, en las cuales al parecer la Regional presenta inconsistencias con la información reportada en el CRM, razón por la cual se allega en archivo adjunto el reporte de la información.

En razón a lo anterior, de manera cordial le solcito que nos remitan dentro de los quince días al recibo de este correo, lo siguiente:

1. Conforme a la circular que Colombia compra eficiente emitió en la cual implementa un plan de mejora en razón a que existe un número importante de registros de contratos que pese a estar terminados en SECOP II, no han sido cerrados en la plataforma, lo cual afecta la calidad de la información del sistema de compra pública.

   De lo anterior como compromiso de la reunión del día 04 de diciembre de 2023, se solicita cerrar los expedientes electrónicos que hayan cumplido con las obligaciones post convencionales. Esto con el fin de darle aplicación y que el índice de medición de gestión pública que estaba en un 90% quede en un 100%, cada regional debe cerrar mínimo un proceso, recordando que los mismos según lo que establece el manual no deben tener las pólizas vigentes.

2. Diligenciar el formato para la adición del nuevo usuario CRM, y el usuario a suprimir, enviando al correo del Ingeniero Pablo Fernando Arciniegas pfarciniegas@sena.edu.co con copia a la Coordinadora Andrea Realpe Gaviria.

3. Informar el sobre el trámite de liquidación del convenio que se encuentra vencido, no tiene link del Secop para verificar el trámite de liquidación y actualizar la información en CRM.

4. La evidencia o informe de la gestión realizada por la Regional frente a los convenios reportados con pérdida de competencia.

En espera de respuesta.

Atentamente,

Andrea Realpe Gaviria
Coordinadora Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

Anexo: Circular de Colombia Compra Eficiente, CIRCULAR 1-8088 Bogotá 27 de noviembre de 2023,Un archivo correspondiente al reporte CRM, formato de solicitud adicionar – suprimir usuario CRM.

Proyectó: Denises Naiduth Largo – Yaneth Vanegas Rincón - Contratistas Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

COPIA: María Eugenia Hoyos Arcia, Coordinadora Grupo de Apoyo Mixto Nacional Arauca, mhoyosa@sena.edu.co - Mariluz Hernandez Trujillo Coordinadora Regional de Relaciones Corporativas Arauca, mahernandezt@sena.edu.co - Lilia Sabrania Cabrera Gamez Técnico G01 Centro De Gestión Y Desarrollo Agroindustrial De Arauca, iscabrerag@sena.edu.co

CI por radicar Regional Cauca, Seguimiento fase III

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Vie 24/11/2023 10:52

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>;Yaneth Vanegas Rincon <yvanegas@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (923 KB)

circular_externa_002_2023_cierre_contratos_secopii (3).pdf; regional cauca.pdf; Reporte regional Cauca Noviembre fase III.xlsx;

Dra Andrea, remito CI por radicar a la Regional Cauca, recordando los compromisos posteriores a la Fase III, haciendo énfasis en el tema de cierre de expedientes conforme a lo solicitado. Para tu autorización con Ma Cris, Gracias.

1-8088

PARA: Dr. Edward Enrique Vargas Vivas, Director Regional Cauca - eevargasv@sena.edu.co

DE: Andrea Realpe Gaviria - Coordinadora Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

ASUNTO: Requerimiento a la gestión realizada Regional Cauca.

Apreciado Dr. Edward, reciba un cordial saludo de parte de la Coordinación Nacional Gestión de Convenios - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta el seguimiento que se viene realizando a las Regionales, para mejorar los indicadores de la gestión realizada en los convenios suscritos con el SENA y de acuerdo a los hallazgos evidenciados en la Regional Cauca, en reuniones programadas en Fase I y Fase II.

En razón a lo anterior, en Fase III se evidencio que la Regional Cauca presenta la información reportada coherente con el CRM, desde esta coordinación agradecemos la atención pertinente al requerimiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Fase I y Fase II.

Conforme a la circular que Colombia compra eficiente emitió en la cual implementa un plan de mejora en razón a que existe un número importante de registros de contratos que pese a estar terminados en SECOP II, no han sido cerrados en la plataforma, lo cual afecta la calidad de la información del sistema de compra pública. De lo anterior como compromiso de la reunión del día 23 de noviembre de 2023, se solicita cerrar los expedientes electrónicos que hayan cumplido con las obligaciones post convencionales. Esto con el fin de darle aplicación y que el índice de medición de gestión pública que estaba en un 90% quede en un 100%, cada regional debe cerrar mínimo un proceso, recordando que los mismos según lo que establece el manual no deben tener las pólizas vigentes.

En espera de respuesta de la información requerida dentro de los términos en este correo establecidos.

Atentamente,

Andrea Realpe Gaviria
Coordinadora Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

Anexo: Circular de Colombia Compra Eficiente, Un archivo correspondiente a Informe de los compromisos adquiridos en la

reunión Fase III ,Un archivo correspondiente al reporte CRM.

Proyectó: Denises Naiduth Largo – Yaneth Vanegas Rincón - Contratistas Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

COPIA: Milton Fabian Diaz Mosquera Coordinador Grupo de Apoyo Mixto Nacional Cauca mfdiaz@sena.edu.co - Miriam Alba Garcia Vargas Coordinadora Regional de Relaciones Corporativas Cauca magarciav@sena.edu.co - Claudia Patricia Giraldo Cardona Técnico G03 Centro De Comercio Y Servicios Cauca cpgiraldoc@sena.edu.co

CI POR RADICAR SEGUIMIENTO REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Vie 17/11/2023 12:04

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

circular_externa_002_2023_cierre_contratos_secopii (3).pdf; Presentacion Grupo de Convenios Regional NSantander Noviembre.pdf; Reporte regional Norte de Santander fase III.xlsx;

Dra Andrea, remito CI por radicar a la Regional Norte de Santander, recordando los compromisos posteriores a la Fase III, haciendo énfasis en el tema de cierre de expedientes conforme a lo solicitado. Para tu autorización con Ma Cris, Gracias.

1-8088

PARA: Dr Carlos Arturo Contreras Monroy, Director Regional - cacontreras@sena.edu.co

DE: Andrea Lorena Realpe Gaviria, Coordinadora Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

ASUNTO: Requerimiento a la gestión de seguimiento a la Regional Norte de Santander.

Apreciado Dr. Carlos, reciba un cordial saludo de parte de la Coordinación Nacional Gestión de Convenios - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta el seguimiento que se viene realizando a las Regionales, para mejorar los indicadores de la gestión realizada en los convenios suscritos con el SENA y de acuerdo a los hallazgos evidenciados en la Regional Norte de Santander, en reunión programadas en Fase III (el día 15 de noviembre de 2023), en las cuales al parecer la Regional presenta inconsistencias con la información reportada en el CRM, razón por la cual se allega en archivo adjunto el reporte de la información.

En razón a lo anterior, de manera cordial me permito dejar como constancia los siguientes compromisos:

Conforme a la circular que Colombia compra eficiente emitió en la cual implementa un plan de mejora en razón a que existe un número importante de registros de contratos que pese a estar terminados en SECOP II, no han sido cerrados en la plataforma, lo cual afecta la calidad de la información del sistema de compra pública.

Como compromiso de la reunión del día 15 de noviembre de 2023, se solicita cerrar los expedientes electrónicos que hayan cumplido con las obligaciones post convencionales. Esto con el fin de darle aplicación y que el índice de medición de gestión pública que estaba en un 90% quede en un 100%, cada regional debe cerrar mínimo un proceso, recordando que los mismos según lo que establece el manual no deben tener las pólizas vigentes.

En espera de respuesta de la información requerida dentro de los términos en este correo establecidos.

Atentamente,

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios

Proyectó: Denises Naiduth Largo – Yaneth Vanegas Rincón - Contratistas Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

Anexo: Un archivo correspondiente a la circular de Colombia Compra Eficiente. Anexo Informe de los compromisos adquiridos en la reunión Fase I y Fase II, Un archivo correspondiente al reporte CRM.

COPIA: Sergio Alfonso Ramírez Figueroa Coordinador Regional de Relaciones Corporativas Norte de Santander saramirez@sena.edu.co - Luis Alfonso Lázaro Cañizares Coordinador Grupo Apoyo Mixto Nacional Norte de Santander lalazaro@sena.edu.co - Julio Fabian Delgado Pineda Profesional G02 Despacho Dirección Regional Norte de Santander jfdelgadop@sena.edu.co - Brayan Jose Rojas Hurtado Técnico G03 Despacho Dirección Regional Norte de Santander– brojash@sena.edu.co

CI POR RADICAR SEGUIMIENTO REGIONAL NARIÑO FASE III

Denises Naiduth Largo Delgado <dnlargo@sena.edu.co>

Lun 27/11/2023 15:28

Para:Andrea Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>;Yaneth Vanegas Rincon <yvanegas@sena.edu.co>
CC:Maria Cristina Rozo <mcrozo@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

circular_externa_002_2023_cierre_contratos_secopii (3) (1).pdf; Regional Nariño Noviembre Presentacion Grupo de Convenios.pdf; Reporte regional Nariño fase III.xlsx;

Dra Andrea remito CI por radicar seguimiento Regional Nariño Fase III, haciendo énfasis en el tema de cierre de expedientes conforme a lo solicitado. Para tu autorización con Ma Cris, Gracias.

1-8088

PARA: Dr Eduardo Antonio Benavides Rosero, Director Regional Nariño- ebenavides@sena.edu.co

DE: Andrea Realpe Gaviria - Coordinadora Coordinación Nacional de Gestión de Convenios.

ASUNTO: Requerimiento a la gestión realizada Regional Nariño compromisos Fase lll.

Apreciado Dr Eduardo, Reciba un cordial saludo de parte de la Coordinación Nacional Gestión de Convenios - Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas de la Dirección General del SENA.

Teniendo en cuenta el seguimiento que se viene realizando a las Regionales, para mejorar los indicadores de la gestión realizada en los convenios suscritos con el SENA y de acuerdo con los hallazgos evidenciados en la Regional Nariño, en reuniones programadas. En razón a lo anterior, en Fase lll se evidencio que la Regional Nariño presenta la información reportada coherente con el CRM, desde esta coordinación agradecemos la atención pertinente al requerimiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Fase l y Fase ll.

Conforme a la circular que Colombia compra eficiente emitió en la cual implementa un plan de mejora en razón a que existe un número importante de registros de contratos que pese a estar terminados en SECOP ll, no han sido cerrados en la plataforma, lo cual afecta la calidad de la información del sistema de compra pública.

De lo anterior como compromiso de la reunión del día 27 de noviembre de 2023, se solicita cerrar los expedientes electrónicos que hayan cumplido con las obligaciones post convencionales. Esto con el fin de darle aplicación y que el índice de medición de gestión pública que estaba en un 90% quede en un 100%, cada regional debe cerrar mínimo un proceso, recordando que los mismos según lo que establece el manual no deben tener las pólizas vigentes.

Atentamente,

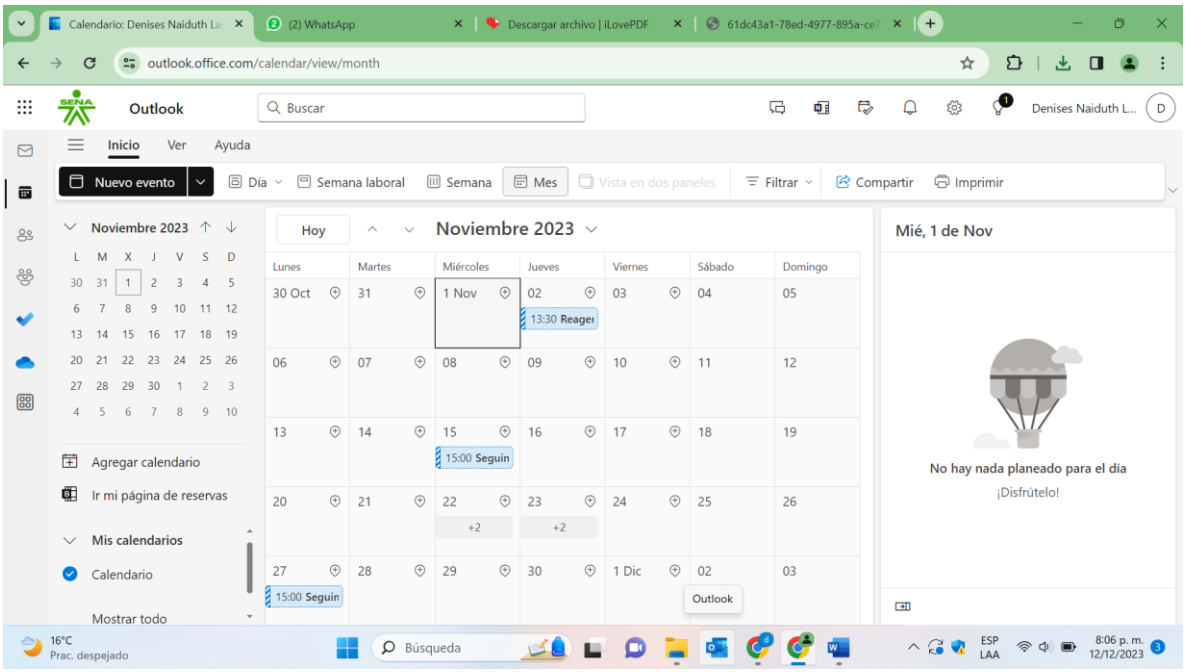
Andrea Realpe Gaviria
Coordinadora Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

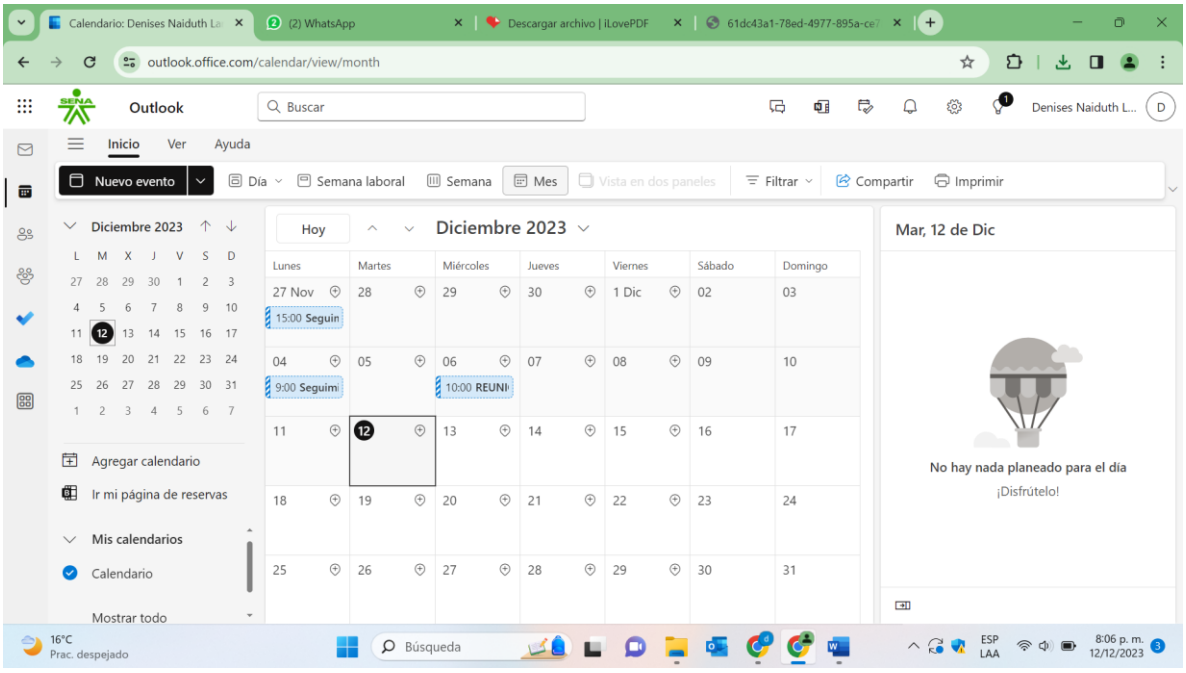
Anexo: Circular de Colombia Compra Eficiente, Un archivo correspondiente a Informe de los compromisos adquiridos en la reunión Fase lll ,Un archivo correspondiente al reporte CRM.

Proyectó: Denises Naiduth Largo – Yaneth Vanegas Rincón - Contratistas Coordinación Nacional de Gestión de Convenios

Anexo: Un Archivo correspondientes a Informe de los compromisos adquiridos en la reunión Fase I y Fase II, Un archivo correspondiente al reporte CRM.

COPIA: Tarik Alexander Luna Villarreal- Coordinador Grupo de Apoyo Mixto Nacional - taluna@sena.edu.co- Marco Polo Torres Palma Coordinador Regional de Relaciones Corporativas Nariño mptorres@sena.edu.co - Bibiana Alexandra Coral Pantoja Contratista Regional Nariño bacoral@sena.edu.co


Calendario: Denises Naiduth La
(2) WhatsApp
Descargar archivo | iLovePDF
61dc43a1-78ed-4977-895a-ce7
outlook.office.com/calendar/view/month
Outlook
Buscar
Denises Naiduth L...
Inicio
Ver
Ayuda
Nuevo evento
Día
Semana laboral
Semana
Mes
Vista en dos paneles
Filtrar
Compartir
Imprimir
Noviembre 2023
Hoy
Noviembre 2023
Lunes
Martes
Miércoles
Jueves
Viernes
Sábado
Domingo
30 Oct
31
1 Nov
02
03
04
05
13:30 Reager
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
15:00 Seguin
20
21
22
23
24
25
26
+2
+2
27
28
29
30
1 Dic
02
03
15:00 Seguin
Outlook
Agregar calendario
Ir mi página de reservas
Mis calendarios
Calendario
Mostrar todo
Mié, 1 de Nov
No hay nada planeado para el día
¡Disfrútelo!
16°C
Prac. despejado
Búsqueda
ESP
LAA
8:06 p. m.
12/12/2023


Calendario: Denises Naiduth La
(2) WhatsApp
Descargar archivo | iLovePDF
61dc43a1-78ed-4977-895a-ce7
outlook.office.com/calendar/view/month
Outlook
Buscar
Denises Naiduth L...
Inicio
Ver
Ayuda
Nuevo evento
Día
Semana laboral
Semana
Mes
Vista en dos paneles
Filtrar
Compartir
Imprimir
Diciembre 2023
Hoy
Diciembre 2023
Lunes
Martes
Miércoles
Jueves
Viernes
Sábado
Domingo
27 Nov
28
29
30
1 Dic
02
03
15:00 Seguin
04
05
06
07
08
09
10
9:00 Seguim
10:00 REUNI
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
Agregar calendario
Ir mi página de reservas
Mis calendarios
Calendario
Mostrar todo
Mar, 12 de Dic
No hay nada planeado para el día
¡Disfrútelo!
16°C
Prac. despejado
Búsqueda
ESP
LAA
8:06 p. m.
12/12/2023

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 22 DEL MES DE 11 DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Articulación convenio marco – GRUPO PLANETA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Tania Galvez	1049618114		X		SENA	tgmeta@gmail.com	3158064357		
2	Alejandra Melo	1090513814		X		DF	lamelo@sena	3144334686		Alejandra Melo A
3	Angela Alba	53071902		X		DF	aalbav	53071903		
4	Denises Largo	1127912308		X		Convenios	dnlargo@sena	3046630358		Denises Largo
5	Diana Toloza	1020736115		X		Relaciones Interadm	dctoloza@sena	3125227584		
6	Juliana Contreras	1020840681		X		DF	contreraria@sena	3118333210		
7	Mauricio Fonseca	80140455	✓			Secretaría	reparcea@sena.edu.co	3142695994		
8	Guillem Usachi	CE-6770911				Planeta	guschic@planetadeagostini.es	3160232660		
9	Bilma. H. Jaraj	51930071	✓			IBERO	bilma.hernandez@ibero.edu.co	3112047327		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 06 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): socializacion visita Regional Valle, temas varios

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ma. Paulina Cabrilla A.	52.716.322		✓		DPRC	mpabrillas@sena.edu.co	3208276623	✓	
2	Denises Largo	1.127.912398		X		DPRC	dnlargo@	3046630358	✓	Denises Largo
3	Maria Eugenia Duarte	1.101.177.627		X		DPRC	mfduarte	3107633021		
4	Mª Cristina Rojo	52437964	✓			DPRC	mcrojo20@	3134653186	N/A	Mª Cristina Rojo
5	Virginia Bonilla	52954702	✓			DPRC	vbermudez@sena.	3015798401	N/A	
6	Angela Vela R.	33'365.888		X		DPRC	amvela@sena.edu.co	3132010154	N/A	Angela Vela R.
7	Nestor D. Guevara	6.770.401		X		DPRC	nguillamain@sena	3204142740	X	
8	Fernando J. Acosta	7.169.092		X		DPRC	fjacosta@gmail.com	3145203217	N/A	
9	Yaneth Vanegas	40.041.574		X		DPRC	yvanegas@sena.edu.co	3144471112	N/A	
10	Félix Gutiérrez	1014180570		✓		DPRC	fgutierrez	3143164870	"	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 6 DEL MES DE diciembre DEL AÑO 2023.

OBJETIVO (S): socializacion visita Regional Valle, temas varios.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Andrea Mafe G	52.514.806	✓			DPRC	arealp@sena.edu.co		✓	
12	Olanda Rosario R	39767556	✓			DPRC convenm	mrosario@sena	13136	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. No CO1.PCCNTR.4763329 diciembre del año 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía No. 1.127.912.308 de Villa del Rosario.

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de servicios como abogado para la proyección de respuestas a consultas, evaluaciones jurídicas y estructuración de convenios en SECOP requeridas en el Grupo de Gestión de Convenios de la Dirección General del Sena."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Apoyar en el mes de diciembre, la estructuración y revisión jurídica de los convenios pendientes a suscribir y requeridos a la coordinación del Grupo de Convenios. 2. Brindar apoyo jurídico en la estructuración y revisión de estudios previos y pliegos de condiciones de las convocatorias públicas de formación continua especializada y las demás que se requieran para la suscripción de convenios por parte de la Dirección General. 3. Apoyar en el análisis del contenido jurídico de los estudios previos y la documentación soporte enviada por la dependencia interesada solicitante, y sugerir, si es el caso, las correcciones que deban realizarse. 4. Apoyar la revisión, estructuración y registro de convenios que le sean asignados al Grupo de Gestión de Convenios, en la plataforma Secop II. 5. Apoyar la proyección de otrosíes, adiciones, prórrogas y modificaciones de los convenios, así como las cesiones que deban realizarse conforme a la ley. 6. Sustanciar los recursos que se interpongan en la vía gubernativa dentro del trámite liquidatario de los convenios celebrados en la Dirección General. 7. Sustanciar y proyectar los actos administrativos que sean necesarios con ocasión de la celebración de convenios por el SENA. 8. Brindar apoyo en la verificación jurídica de las convocatorias públicas adelantadas para la suscripción de convenios en la Dirección General. 9. Apoyar jurídicamente el desarrollo de los trámites de debido proceso que surtan del incumplimiento de los convenios suscritos por la Dirección General en virtud del artículo 17 de la ley 1150 de 2007 o cualquier norma que lo modifique. 10. Brindar apoyo en la atención a los derechos de petición y requerimientos que se hagan en la Dirección General y a las Direcciones Regionales, únicamente en lo que atañe a las funciones del grupo. 11. Entregar los informes de gestión en los términos, condiciones y plazos que le sean requeridos en relación con los procesos y actividades a su cargo y el archivo digital de los trámites adelantados al supervisor. 12. Desarrollar las gestiones jurídicas relacionadas con las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los convenios suscritos en la Dirección General.13. Asistir a mesas de trabajo que se programen con las áreas de la Dirección General y el Grupo de Convenios para apoyar el trámite de los convenios. 14. Apoyar la elaboración y formalización de guías, formatos, manuales y demás documentos de referencia del proceso de Gestión de Convenios, en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del SENA. 15. Las demás que se requieran por el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá, D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 284 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **22 DE MARZO DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **31 DE DICIEMBRE DE 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve meses y catorce días

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó enla suma de sesenta millones ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($60.186.667)

SUPERVISOR: ANDREA LORENA REALPE

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía No. 1.127.912.308

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
NA	NA	NA

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 60.186.667
Valor Ejecutado	$ 54.086.667
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 6.100.000
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: Realice 28 trámites de liquidaciones, seguimiento semanal de la gestión en la liquidación de los convenios de la convocatoria 2022 de la Dirección Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo, actualización de las diferentes bases de datos que reposan en la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios, apoye la suscripción de 3 memorandos de entendimiento, 9 publicaciones en el SECOP, Brinde el apoyo jurídico en la estructuración y revisión de estudios previos y pliegos de condiciones de las convocatorias públicas de formación continua especializada 2023 de 6 convenios, apoye la estructuración y revisión jurídica de 11 trámites de convenios a suscribir y

requeridos a la coordinación del Grupo de Convenios, realice el seguimiento de las Regionales Norte de Santander, Regional Arauca, Regional Nariño, Regional Cauca, 74 trámites radicados y tramitados a través de ON BASE, Asistí a más de 60 mesas de trabajo que se programaron con las áreas de la Dirección General y el Grupo de Convenios para apoyar el trámite de los convenios. Apoyar la elaboración y formalización de guías, formatos, manuales y demás documentos de referencia del proceso de Gestión de Convenios, en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del SENA, responder y Brindar apoyo en la atención a los derechos de petición y requerimientos que se hagan en la Dirección General y a las Direcciones Regionales, únicamente en lo que atañe a las funciones del grupo, Apoyar la proyección de 1 prórroga y diferentes modificaciones de los convenios, así como las cesiones que deban realizarse conforme a la ley. Se realizo la gestión de todas las demás que se requirieron por el supervisor del contrato de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplió con el objeto del contrato celebrado con la profesional Denises Naiduth Largo, ya que se adelantaron las acciones jurídicas necesarias para apoyar las gestiones jurídicas relacionadas con las etapas precontractual, contractual y post contractual, así como la atención de los derechos de petición y apoyo en el desarrollo de los procesos de incumplimiento en materia de convenios que deban adelantarse en la Dirección General y Direcciones Regionales del SENA las cuales fueron atendidas por la citada profesional

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ANDREA LORENA REALPE
Supervisora
Coordinadora Nacional de Gestión de Convenios
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
Sena

8. Control de cambios

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO identificado(a) con CC. 1127912308 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2023 a las 14:22:24

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

	Versión: 05
	Código: GD-F-004

Proceso Gestión Documental

Formato Único de Inventario Documental

SEDE	**DIRECCIÓN GENERAL**	**REGISTRO DE ENTRADA**				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS**	**AÑO**	**MES**	**DIA**	**NUT - NÚMERO ÚNICO DE TRANSFERENCIA**	
OFICINA PRODUCTORA	**COORDINACION NACIONAL DE GESTION DE CONVENIOS**	**2023**	**12**	**12**		
OBJETO:	**FINALIZACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4763329 del año 2023**				**Hoja 1 de 1**	

No. ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DE LAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				FOLIOS		SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS
			INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO	DEL	AL			
		No tengo series documentales a mi cargo. Todos los trámites relacionados con la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 4763329/2023. En SharePoint de la Coordinación Nacional de Gestión de Convenios, se encuentran las siguientes carpetas relacionadas con la ejecución del contrato mencionado: Carpetas Expedientes DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO. Se deja el soporte de esta información con la totalidad de las carpetas, cuyo link se entrega al Supervisor del Contrato.											https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mcrozo_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmcrozo%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FGESTI%C3%93N%20GRUPO%20DE%20CONVENIOS%202023&FolderCTID=0x012000F240

	ELABORADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
NOMBRES Y APELLIDOS	**DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO**	**DENISES NAIDUTH LARGO DELGADO**	**ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA**
CARGO	**CONTRATISTA**	**CONTRATISTA**	**SUPERVISORA DE CONTRATO**
FIRMA			
FECHA	**Diciembre 12 de 2023**	**Diciembre 12 de 2023**	